



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de marzo de 1996
No. 55

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA dictada en el expediente TUA/10o.DTO./0326/94, del poblado de la Comunidad Indígena de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1263, 1257, 1091, 197-A1, 903, 897, 894, 1124, 1125, 1118, 1132, 896, 1114, 1135, 1131, 788, 780, 784, 1119, 1126, 275-A1, 277-A1, 278-A1, 1227, 1215, 274-A1, 245-A1, 1251, 1185, 881, 1233, 242-A1, 243-A1, 247-A1, 1075, 1017, 1018, 1035, 1225, 1230, 1276, 289-A1, 1297, 1086 y 1088.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1128, 1141, 1122, 1116, 1117, 1144, 1145, 1127, 1123, 1143, 1229, 1205, 1206, 1207, 1217, 1211, 1226, 251-A1 y 1307.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucaipan de Juárez, Estado de México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

VISTO para resolver el expediente número TUA/10º DTO./0326/94 relativo a la demanda presentada por **ABEL CHINO PEÑA** en contra de **TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO**, demandándole la nulidad del contrato de compra venta, que ampara un inmueble ubicado en el paraje denominado "Los cedros" de la Comunidad indígena de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México y.

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, **ABEL CHINO PEÑA** demanda de **TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO**, en su carácter de albacea de la sucesión de **ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ**, la declaración judicial de nulidad del contrato de compra venta de fecha dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cinco, que celebraron por una parte como vendedor el señor **IDELFONSO**

GONZALEZ GONZALEZ y como comprador la señora **ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ**, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado "Los cedros" de la Comunidad Indígena de San Francisco y Santa Cruz Ayotusco Municipio de Huixquilucan Estado de México, la declaración de que ha adquirido derechos con carácter de comunero sobre la misma superficie a que se refiere el citado contrato, así como la inscripción de reconocimiento como comunero ante el Registro Agrario Nacional. En los hechos de su escrito de demanda, aduce el promovente que es originario de la Comunidad Indígena de San Francisco y Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, que su domicilio está ubicado precisamente en el inmueble o terreno comunal motivo del presente juicio el cual se ubica en el paraje denominado "Los Cedros", con las siguientes medidas y colindancias: al norte 110.00 metros con terrenos de **LAZARO CEDRO MANJAREZ**, **YOLANDA TEJE** y **ANGEL BACILIO**, al sur 91.00 metros con terrenos de **PABLO ANGELES TOTAMATE** y terrenos de la Familia **GONZALEZ**, al poniente 30.00 metros con camino vecinal conocido con el nombre de tomate y al oriente 30.00 metros con barranca, con una superficie aproximada de 3,000.00 metros cuadrados, que el origen de la posesión del citado inmueble surge desde hace

celebrado entre el señor FORTINO GONZALEZ como vendedor y el señor PEDRO ROJAS como comprador (a foja 0113); **13)** Original del contrato de compra venta de fecha primero de febrero mil novecientos veintiséis, celebrado entre el señor RAIMUNDA ROJAS como vendedor y el señor IDELFONSO GONZALEZ como comprador (a foja 0114); **14)** Original del contrato de compra venta de fecha veinte de noviembre mil novecientos ocho, celebrado entre el señor FORTINO GONZALEZ como vendedor y el señor PEDRO ROJAS como comprador (a foja 0115); **15)** Original del contrato de compra venta de fecha dieciocho de mayo mil novecientos ocho, celebrado entre el señor ANTONIO GONZALEZ como vendedor y el señor PEDRO ROJAS como comprador (a foja 0116); **16)** Original del contrato de compra venta de fecha seis de octubre mil novecientos cinco, celebrado entre el señor MANUEL GONZALEZ como vendedor y el señor PEDRO ROJAS como comprador (a foja 0117); **17)** Nueve recibos originales de pago por concepto de impuesto predial, expedidos a IDELFONSO GONZALEZ, por la Oficina de Control de Ingresos de la Dirección de Hacienda del Gobierno del Estado de México, (a fojas 119 a 121); **18)** Tres recibos originales de pago por concepto de impuesto predial, expedidos a TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, (a fojas 122 a 123); **19)** Un recibo original de pago por concepto de impuesto predial, expedidos a TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, (a fojas 124); **20)** Copia ológrafa de Cédula de declaración predial expedida a favor de TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, (a fojas 125); **21)** Copias certificadas de diversa actuaciones dictadas en la Avenugación Previa numero 903/94, de la Agencia del Ministerio Público de Huixquilucan, Estado de México, (de la foja 0126 a 131); **22)** Copia certificada del plano catastral, (a foja 135); **23)** Original de constancia expedida por el Delegado Municipal y por el Presidente de Participación Ciudadana de la Comunidad Indígena de Santa Cruz Ayotusco Municipio de Huixquilucan, Estado de México, (a fojas 136); **24)** Original de constancia expedida por varias personas de la Comunidad Indígena de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, (a fojas 137); **25)** La confesional a cargo del actor (dasahogada en diligencia de fecha trece de julio del año en curso, a foja 157 y 158); **26)** La testimonial a cargo de ENRIQUE CAMILO ARZATE y SUSANA GONZALEZ ROJAS (resahogada en diligencia de fecha trece de julio del año en curso, según consta a foja 158); **27)** La inspección judicial en el terreno materia de lites (pesistimiento de dicha prueba por escrito de fecha veintinueve de agosto del año en curso, según consta a foja 166); **28)** La instrumental de actuaciones y; **29)** La presuncional en su doble aspecto legal y humana. El tribunal acordó que en virtud que de la copia certificada del juicio sucesorio intestamentario de los

bienes de ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ aparece como albacea el demandado, se debe llamar a juicio a la sucesión de ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ a fin de que comparezcan a deducir sus derechos y les respeten las garantías constitucionales consagradas en los artículos 14 y 16 y se definió la diligencia para el día diecinueve de abril del año en curso

CUARTO.- En la diligencia de diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco, compareció la señora SUSANA GONZALEZ ROJAS, hija de IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ, exhibiendo copia certificada de la acta de defunción del antes citado y acta de nacimiento de la compareciente, manifestando que ella no tiene interés alguno en el presente juicio, solicitando a este Tribunal se respete el contrato de compra venta cuya nulidad se demanda. La parte actora ratificó su escrito inicial de demanda y el demandado ratificó su escrito de contestación de demanda, ofrecimiento de pruebas y demanda reconvenzional, y solicitó que las pruebas ofrecidas por SUSANA GONZALEZ ROJAS se tuvieran como pruebas ofrecidas de su parte, lo que se acordó de conformidad. El Tribunal tuvo por ratificada la demanda, por contestada en tiempo y forma la misma, por opuestas las excepciones y defensas que hace valer, por admitidas las pruebas de ambas partes, y por formulada la demanda reconvenzional, con la que se dio vista a la parte actora en lo principal para que la contestara y con fundamento en el artículo 182 de la Ley Agraria se definió la diligencia. Por osonto de fecha veintiocho de abril del año en curso, el señor ABEL CHINO PEÑA, demandado en la reconvenzional dio contestación a demanda, manifestando que es falso que él este perturbando la posesión del actor reconvenzionalista ya que él ha trabajado el terreno en conflicto desde mil novecientos setenta y ocho, sembrando maíz y cuidando del mismo; que si existe el contrato de comodato a que se refiere el actor reconvenzionalista con CELESTINA CEDRO ERETZA, pero que actor reconvenzionalista jamás ha tenido la posesión del citado terreno; que es cierto que hasta antes de mil novecientos setenta y ocho el señor IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ se encontraba en posesión del multicitado terreno; que es cierto que el fungió como testigo del precitado convenio pero que es completamente ajeno a la relación de posesión legítima que estableció el demandado reconvenzionalista con el señor IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ. Ofreciendo como pruebas además de las anteriores **C)** La testimonial a cargo de LAZARO CEDRO MANJAREZ y YOLANDA TEJE CEDRO (en diligencia de fecha trece de junio del año en curso, se les tuvo por desinteresados en su perjuicio de la citada prueba en razón de que no presentó a los mencionados testigos, los cuales se había comprometido a presentar según consta a foja 157); **D)** La original de constancia de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, expedida por los colindantes del predio materia de juicio, (a foja 161); **E)** Copia simple de la acta de fecha veintisiete

de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, (a foja 152); F) La instrumental de actuaciones y, G) La presuncional en su doble aspecto legal y humana. Por acuerdo de fecha tres de mayo, este Tribunal tuvo por contestada en tiempo y forma la demanda reconvenzional y por ofrecidas las pruebas que indica.

QUINTO.- En diligencia de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y cinco, el Tribunal fijó la litis en el presente juicio y admitió todas las pruebas ofrecidas por las partes y se procedió a desahogar las pruebas confesionales y testimoniales ofrecidas por las partes. En la misma diligencia el señor ANTONIO POSIBLE HERNANDEZ, Presidente de Bienes Comunales de la Comunidad Indígena de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, manifiesta que exhibe dictamen emitido por la Dirección Jurídica de la Secretaría de la Reforma Agraria de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en la cual se acredita que el predio en disputa forma parte de los terrenos comunales de la comunidad antes citada, dictamen que fue agregado a los autos. Y en razón de que se encontraba pendiente por desahogar la prueba de inspección ocular en el terreno materia de litis se señaló fecha para su desahogo y se definió la diligencia. Por escrito de fecha veintuno de agosto del año en curso, el señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, se desistió de la inspección judicial en el terreno materia de litis y por acuerdo de fecha veinticinco del mismo mes y año se le tuvo por desistido en su perjuicio de dicha prueba.

El dictamen emitido por la Dirección Jurídica de la Secretaría de la Reforma Agraria, de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, acredita que se practicó el mismo en las copias certificadas de los títulos virreinales a petición de este Tribunal, en relación al expediente TUA/10° DTO./20/93, relativo al Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales de la comunidad en cita, y se concluye que dichas copias son auténticas; que dicha documentación se refiere a pleitos por tierras entre los naturales del pueblo de Ayotusco contra particulares para amparar su posesión; que el poblado que nos ocupa aún y cuando no presentó títulos primordiales fue amparado en su posesión en mil setecientos nueve por una Real Provisión; que sin embargo no se determinó la superficie que poseía, toda vez que no se llevó a cabo la medición de los linderos en la forma y medios legales utilizados en la época colonial y; que por resolución presidencial de treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta, publicada el catorce de septiembre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación, se le confirmó una superficie de 301-00-00 hectáreas.

SEXTO.- En diligencia de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, al no encontrarse pendiente de

desahogar ninguna prueba, las partes presentaron por escrito sus alegatos, en los que cada quien manifestó lo que a sus derecho conviene y el señor PEDRO BASILIO NECHA PIEDRA, Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales de la comunidad en cita, presentó esonoto de la misma fecha en el que se adhieren a los alegatos presentados por la parte actora, en tal virtud el Tribunal se reservó el derecho de dictar la resolución que en derecho correspondiera dentro del término que prevé el artículo 188 de la Ley Agraria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1ª, 2ª fracción y 18 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El demandado en el presente asunto fue debida y legalmente emplazado para comparecer al mismo, según de advierte de los emplazamientos y notificaciones que obran el expediente en estudio a fojas 057 a 061.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, se constriñe a determinar si es procedente la declaración judicial de nulidad del contrato de compra venta de fecha dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cinco, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado "Los cedros", de la Comunidad Indígena de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México; así mismo si es procedente la declaración de que el señor ABEL CHINO PEÑA ha adquirido derechos con carácter de comunero sobre la superficie a que se refiere el citado contrato, y como consecuencia, la procedencia de la inscripción como comunero ante el Registro Agrario Nacional; o bien si es procedente que el actor se abstenga de perturbar la posesión de TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO.

CUARTO.- La parte actora ABEL CHINO PEÑA, para acreditar los hechos constitutivos de su acción, ofreció pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y consideración: El contrato de compra venta de fecha dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cinco, acredita que en la citada fecha se celebró el mismo entre el señor DELFONSO GONZALEZ

GONZALEZ, quien fungió como vendedor y la señora ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ como compradora de un predio que se sitúa en el paraje denominado "Los cedros" del Poblado de Santa Cruz Ayotusco, Municipio Huixquilucan de Degollado, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 121.44 metros con sucesión de ANTONIO Y CIRIACO CEDRO, al sur 188.75 metros con ADELA ROJAS Y BRIJIDO GONZALEZ, al poniente 31.02 metros con VALENTIN CHINO y, al oriente 43.50 metros con barranca, al que se le otorga valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. La escritura pública número 20187 pasada ante la fe del notario público número diecinueve del Distrito Judicial de Tlaltepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en la cual solo consta el original de la segunda convocatoria, con la que se acredita que el día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y dos se convocó a Asamblea General de Comuneros a celebrarse el veintiséis de julio del mismo año en la Comunidad indígena de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan Estado de México, a fin de que se tratara "sobre el reconocimiento de tiempo en posesión de los terrenos comunales que ha tenido el C. ABEL CHINO PEÑA, a quien se le reconocera como comunero para abrir tierras al cultivo". Y el acta de Asamblea General de Comuneros de fecha veintiséis de julio del mismo año en la Comunidad en cita, se asienta que "se hace contar" que el señor ABEL CHINO PEÑA ha usufructuado la fracción de terreno que pertenece al bien común, desde hace más de catorce años, de manera quieta, pacífica, pública, continua y de buena fe, sin perjuicio de terceros, que la fracción de terreno se encuentra el paraje conocido como "Los cedros", cuyas medidas y colindancias coinciden con las especificadas por el actor en su escrito inicial de demanda, y que el citado terreno se encuentra dentro de la área comunal ya que la comunidad antes citada, esta reconocida como tal por hecho y por derecho, toda vez que cuenta con justo título virreinal, así como con su resolución presidencial que confirma dichos terrenos, además con el plano de ejecución aprobado y acta de posesión y deslinde debidamente reconocidos por la Secretaría de la Reforma Agraria y que "por mayoría de votos de los comuneros se acordó lo siguiente: que tenga validez jurídico y legal la presente acta sea protocolizada ante notario público y sirva como escritura que ampare el terreno antes descrito, en favor del compañero ABEL CHINO PEÑA, para que así también se haga el lugar una copia de la presente acta debidamente certificada (y/o) cotejada, al Registro Agrario Nacional para que se registre en los libros y protocolo de el mismo y se le expida su justo título y/o certificado de derechos agrarios, como arrendador de tierra al cultivo", con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, esta acta carece de valor probatorio para acreditar las pretensiones del actor, ya que no tiene los alcances legales que le atribuye, en

virtud de que como textualmente se indica en el acta solamente se "hace constar", el tiempo y posesión del citado predio en favor de ABEL CHINO PEÑA más no se expresa que se le reconozca como comunero del mismo, por otra parte no se acredita debidamente en esa asamblea que dicho terreno sea comunal. Con la constancia de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, firmada por LAZARO CEDRO MANJAREZ y YOLANDA TEJE CEDRO, colindantes del predio materia de juicio, y por el Delegado Municipal de la comunidad que nos ocupa, se acredita que el terreno en conflicto ha sido cultivado de maíz por el señor ABEL CHINO PEÑA en los últimos dieciséis años a lo que se le da valor probatorio de conformidad por lo establecido por los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Copia simple de la acta de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, firmada por varios campesinos, por los presentantes de bienes comunales y por el Delegado Municipal de la citada comunidad, con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, no se le otorga valor probatorio por tratarse de una fotocopia que carece de certificación por autoridad competente, con la misma se acredita que los firmantes acudieron al predio motivo de juicio y TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO y cuatro personas más sin autorización de ABEL CHINO PEÑA cortaron la cosecha de maíz y se lo llevaron. La testimonial a cargo de LAZARO CEDRO MANJAREZ y YOLANDA TEJE CEDRO no se estima en virtud de que en diligencia de fecha trece de junio del año en curso, se les tuvo por desinteresados en su perjuicio de la citada prueba en razón de que no presentó a los testigos, los cuales se habla comprometido a presentar, según consta a foja 157.

QUINTO - El señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, representante de la sucesión de la señora ROBERTA GONZALEZ JIMENEZ, parte demanda, para acreditar sus excepciones y defensas apuro pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y consideración: Con la confesional a cargo del ABEL CHINO PEÑA, se llega al conocimiento de que conoció al señor IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ y a la señora ROBERTA GONZALEZ ROJAS la cual era hija del antes citado, y al señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, desde mil novecientos setenta y cinco, el cual es sucesor de ROBERTA GONZALEZ ROJAS, que el terreno en conflicto lo abrió al cultivo hace dieciséis años; que antes lo trabajaba el señor IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ, a lo que se le da valor probatorio de conformidad con los artículos 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Con la testimonial a cargo de ELIAS CAMILO ARZATE se llega al conocimiento de que conoce al señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO y a la señora ROBERTA GONZALEZ ROJAS, que conoció al señor IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ, que conoce el terreno

materna de litis, el cual se encuentra en el paraje denominado "Los cedros", mencionando sus colindancias, las cuales coinciden con las especificadas por el actor en su escrito inicial de demanda; que el dueño y poseedor del citado predio lo es el señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, desde mil novecientos setenta o setenta y dos, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe; que el predio en disputa se maneja como bien comunal pero que no sabe si esta reconocido como tal; que el finado IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ le cedió a TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO y; que éste paga las contribuciones. Al testimonio de SUSANA GONZALEZ ROJAS, con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, no se le otorga valor probatorio en razón de que en diligencia de fecha trece de julio del año en curso, manifestó ser cuñada del señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, lo que hace presumir la parcialidad de su dicho; con la misma se llega al conocimiento de que conoce al oferente de la prueba desde mil novecientos cuarenta que si conoció a IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ quien era su padre y a ROBERTA GONZALEZ ROJAS, quien era su hermana que su padre vendió el terreno en conflicto a su cuñado y a su hermana en mil novecientos ochenta y dos; que TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, que es el dueño y posee el citado predio en forma pública, pacífica, continua y de buena fe porque él lo compró, que su hermana ROBERTA GONZALEZ ROJAS, al morir su padre le dejó a la señora CELESTINA, esposa del actor le cuidara el predio. El contrato de compra venta de fecha trece de enero mil novecientos setenta y cinco, celebrado entre el señor IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ como vendedor y la señora ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ como compradora; el cual fue valorado en el considerando que antecede donde se le dio su justo valor probatorio, en obovo de repeticiones no se trata nuevamente. La resolución de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y tres, dictada en del expediente 63/93 por el Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, acredita que se declaró como únicos y universales herederos de los bienes de la señora ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ al señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO en su carácter se cónyuge supérstite así como a MARTHA REYNA Y MARÍA VICTORIA, de apellidos JIMENEZ GONZALEZ, en su calidad de hijos de la de cujus; que se designó como albacea de la sucesión a TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO. Con el acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, dictada en el expediente antes citado, se acredita que en cumplimiento a la resolución antes descrita el señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, compareció al juzgado a aceptar y protestar el cargo de albacea de la sucesión. Con la acta de matrimonio celebrado entre ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ y TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, se acredita que se celebró el mismo el día veinticuatro

de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el régimen de sociedad conyugal. Con la actas de nacimientos de MARTHA REYNA JIMENEZ GONZALEZ y MARIA VICTORIA JIMENEZ GONZALEZ, se acredita que son hijas de ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ y TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO. Con la acta de defunción de la señora ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ, se acredita que falleció el día tres de junio de mil novecientos noventa y uno. Con el acta de defunción de IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ, se acredita que falleció el día doce de enero de mil novecientos ochenta y dos. Con el acta de nacimiento de SUSANA GONZALEZ JIMENEZ se acredita que es hija de IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ, y de CASILDA ROJAS. Documentales todas que por ser públicas hacen prueba plena de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Con el escrito de contestación de demanda de la Señora CELESTINA CEDRO ERETZA, dentro del expediente 2368/93-3 promovido por TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se acredita que la antes citada manifestó que ella es propietaria del predio en litigio en razón de la donación que hizo a su favor el señor IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ, desde hace aproximadamente dieciséis años y niega que haya existido el contrato de comodato que refiere su contraparte. Con el acuerdo de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, dictado por el juzgado antes citado se acredita que se tuvo por presentada en tiempo y forma legal la contestación de demanda antes descrita. Con la resolución de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro del expediente 2368/93-3, se acredita que se declaró por terminado el contrato de comodato que celebraron la señora ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ y CELESTINA CEDRO ERETZA y se condenó a la antes citada a desocupar y entregar a TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO como albacea de la sucesión de la señora ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ el bien inmueble que es motivo del presente juicio. Con la ejecutoria de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, del Tribunal Colegiado en Materia Civil y del Trabajo del Segundo Circuito, se acredita que la resolución de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México dentro del expediente 2368/93-3 la cual fue recurrida por CELESTINA CEDRO ERETZA mediante el juicio de amparo directo número 163/94, mismo que fue desechado por improcedente. Con el acuerdo de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Civil y del Trabajo del Segundo Circuito, se acredita que se declaró

ejecutoriada la sentencia antes descrita. Con el acta de Ejecución de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro de la sentencia antes descrita, se acredita que en esa fecha se puso en posesión material y jurídica del terreno objeto del presente juicio al señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO. Documentales todas que por ser públicas hacen prueba plena de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Con el contrato de compra venta de fecha seis de octubre mil novecientos cinco, se acredita que se celebró el mismo entre el señor MANUEL GONZALEZ como vendedor y el señor PEDRO ROJAS como comprador de un predio ubicado en el paraje conocido como "Los cedros" del poblado de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 69.00 metros, con FORTINO GONZALEZ, al sur 12.00 metros, con Iglesia, al oriente 59.00 metros, con MARCOS QUIROZ, al poniente 13.00 metros, con ANTONIO GONZALEZ. Con el contrato de compra venta de fecha dieciocho de mayo mil novecientos ocho, se acredita que se celebró el mismo entre el señor ANTONIO GONZALEZ como vendedor y el señor PEDRO ROJAS como comprador de un predio ubicado en el paraje conocido como "Los cedros" del poblado de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 67.50 metros, con PEDRO ROJAS, al sur 55.00 metros, con iglesia, al oriente 14.15 metros, con PEDRO ROJAS, al poniente 8.00 metros, con ANTONINO ALDANA. Con el contrato de compra venta de fecha catorce de octubre mil novecientos ocho, se acredita que se celebró el mismo entre el señor FORTINO GONZALEZ como vendedor y el señor PEDRO ROJAS como comprador de un predio ubicado en el paraje conocido como "Los cedros" del poblado de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 59.00 metros, con EPIGENIA GONZALEZ, al sur 12.00 metros, con MARCOS QUIROZ, al oriente 59.00 metros, con PEDRO ROJAS, al poniente 13.00 metros, con PEDRO ROJAS. Con el contrato de compra venta de fecha veinte de noviembre mil novecientos ocho, se acredita que se celebró el mismo entre el señor FORTINO GONZALEZ como vendedor y el señor PEDRO ROJAS como comprador de un predio ubicado en el paraje conocido como "Los cedros" del poblado de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 59.00 metros, con EPIGENIA GONZALEZ, al sur 12.00 metros, con PEDRO ROJAS, al oriente 59.00 metros, con MARCOS QUIROZ, al poniente 13.00 metros, con EUSTACIO GONZALEZ. Con el contrato de compra venta de fecha primero de febrero mil novecientos veintiséis, se acredita que se celebró el mismo entre la señora RAIMUNDA ROJAS como vendedor y el señor IDELFONSO GONZALEZ como comprador de un predio ubicado en el paraje

conocido como "Los cedros" del poblado de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 69.00 metros, con IDELFONSO GONZALEZ, al sur 66.30 metros, con ADELAIDA ROJAS, al oriente 19.00 metros, con barranca, al poniente 15.20 metros, con CASILDA ROJAS; documentales todas que hacen prueba plena de conformidad con los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, ya que no se encuentran contradichas por ningún medio de prueba. Con las manifestaciones catastrales de inmuebles urbanos o rústicos, realizado por IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ en fechas treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres y, dos de enero de mil novecientos setenta y cinco; se llega al conocimiento de que rindió dichas manifestaciones respecto de un predio urbano irregular destinado a casa habitación y al cultivo, ubicado en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en el paraje conocido como "Los cedros", con las siguientes medidas y colindancias: al norte 121.44 metros con ANTONIO Y CIRIACO CEDRO, al sur 118.75 metros con ADELAIDA Y CASILDA ROJAS, al oriente 43.50 metros, con barranca, al poniente 31.92 metros, con CASILDA ROJAS y VALENTIN CHINO, con una superficie de 4,217.00 metros cuadrados. Con la Cédula de declaración predial expedida a favor de TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, con la que se llega al conocimiento de que rindió dicha declaración respecto de un predio de propiedad privada, destinado a casa habitación, ubicado en la calle los cedros, entre las calles de camino nacional y vereda, en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, documentales todas que hacen prueba plena de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, ya que no se encuentran contradichas por ningún medio de prueba. Los nueve recibos de pago por concepto impuesto predial, respecto de un predio ubicado en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual es motivo del presente juicio, expedidos a IDELFONSO GONZALEZ, por la oficina de Control de Ingresos de la Dirección de Hacienda del Gobierno del Estado de México, se acredita los pagos realizados por el antes citado correspondiente a los años de mil novecientos cincuenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y cinco, mil novecientos cincuenta y seis, novecientos cincuenta y siete, mil novecientos cincuenta y ocho, mil novecientos cincuenta y nueve, mil novecientos sesenta, mil novecientos sesenta y uno, mil novecientos sesenta y dos. Los tres recibos de pago por concepto de impuesto predial, respecto de un predio ubicado en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual es motivo del presente juicio, expedidos a TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento

Constitucional de Huixquilucan, Estado de México y el recibo de pago por concepto de impuesto predial, expedidos a TRANQUILINO JIMÉNEZ IZQUIERDO, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se acreditan los pagos realizados por el antes citado correspondiente a los años de mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro y, mil novecientos noventa y cinco. Recibos todos que hacen prueba plena de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Al plano catastral se le otorga validez de conformidad con los artículos 197, 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. La constancia expedida por el Delegado Municipal y Presidente de Participación Ciudadana de la Comunidad Indígena de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, acredita que los señores IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ y ROBERTA GONZALEZ ROJAS, ambos finados, fueron propietarios de los terrenos de "Los cedros" y pasaron a ser propiedad del señor TRANQUILINO JIMÉNEZ IZQUIERDO. La constancia expedida por varias personas de la Comunidad Indígena de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, acredita que concierne al señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, quien junto con sus hijas es dueño del predio en conflicto, con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles a estas documentales no se les concede valor probatorio, ya que no reúnen los requisitos que establece la ley. La inspección judicial en el terreno materia de litis no se valora en virtud del desistimiento de dicha prueba por escrito de fecha veintuno de agosto del año en curso, según consta a foja 166. Las diversa actuaciones dictadas dentro del expediente penal número 44/92, por el Juez de Cuantía Menor de Huixquilucan, Estado de México, acreditan la demanda penal por injurias, con motivo de la denuncia presentada por MARTHA REYNA JIMENEZ, en contra de CELESTINA CEDRO ERETZA y ABEL CHINO PEÑA. Las diversas actuaciones dictadas en la Averiguación Previa número 903/94, de la Agencia del Ministerio Público de Huixquilucan, Estado de México, acreditan la demanda penal por injurias, con motivo de la denuncia presentada por TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, en contra de CELESTINA CEDRO ERETZA, documentales a las que no se les otorgan valor probatorio de conformidad el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que solo acreditan que se entablaron dichas causas penales y su estado procesal, pero que son irrelevantes para este juicio agrario.

SEXTO.- El actor, señor **ABEL CHINO PEÑA** demanda de **TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO**, en su carácter de albacea de la sucesión de **ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ**, la declaración judicial de nulidad del contrato de compra venta de fecha dieciocho de enero de mil novecientos setenta y

cinco, que celebraron por una parte como vendedor el señor IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ y como comprador la señora **ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ**, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado "Los cedros" de la Comunidad Indígena de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, manifestando, que el origen de la posesión del citado inmueble surge desde hace aproximadamente dieciséis años, en razón de que el señor IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ, al fallecer voluntariamente le cedió verbalmente los derechos sobre el citado predio, que la Asamblea General de Comuneros de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y dos, lo reconoció como comunero y poseedor del citado predio; que no obstante lo anterior el se celebró el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cinco, el contrato cuya nulidad demanda; que el hoy demandado TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO promovió el juicio intestamentario número 63/93, ante el Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca Estado de México, declarándosele al hoy demandado albacea de todos los bienes de **ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ**, por lo que es a él a quien se le demanda. Ahora bien, el actor manifiesta que el terreno materia de litis está ubicado dentro de los terrenos comunales de la comunidad Indígena de San Francisco y Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México ya que tal calidad se acredita con los títulos virreinales, los cuales están siendo objeto de un estudio en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, para determinar su autenticidad, dentro del expediente TUA/10°DTO./20/93, relativo al Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, y no precisamente con una resolución presidencial, por su parte, el demandado afirma que dicho terreno ni es ni ha sido propiedad comunal de una ni de otra comunidad. Con el dictamen paleográfico que obra en autos no se acredita que el predio materia de litis forme parte de los terrenos comunales de las citadas comunidades, ya que sólo constituye un dictamen, mas no una resolución presidencial o en su caso, resolución firme dictada por los tribunales agrarios; dicho dictamen debe ser objeto de calificación al resolverse el expediente TUA/10°DTO./20/93, que determine sobre la procedencia o improcedencia de la confirmación y titulación de bienes comunales, en la inteligencia de que los predios en conflicto no son materia de confirmación, en términos de que establece el artículo 366 la Ley Federal de Reforma Agraria. Por otra parte, el actor ampara la posesión que dice tener sobre el predio materia de litis, en razón del contrato verbal de cesión que hizo en su favor el señor IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ, y en virtud de que la Asamblea General de Comuneros de la citada comunidad en fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y dos lo reconoció como comunero, por lo que respecta al contrato verbal de cesión, el actor no aportó ningún medio de prueba tendiente a acreditar tal hecho y, por lo que respecta a la Asamblea General de Comuneros, debe considerarse

en primer lugar, que dicha asamblea en ningún momento otorga tal reconocimiento en favor del actor, sino que solamente "hace constar" el tiempo de posesión del citado inmueble a favor del actor, más no expresa su reconocimiento como comunero, y por otra parte, no se acredita que dicha superficie forme parte de los terrenos comunales de la mencionada comunidad; y en segundo lugar, la Ley Agraria en vigor en su artículo 23 expresa textualmente que "Será competencia exclusiva de la asamblea los siguientes asuntos:", fracción II, "Aceptación y separación de ejidatarios así como sus aportaciones" y el artículo 25 del citado ordenamiento legal señala que "... Si el día señalado para la asamblea no se cumplieran la mayoría de asistencia requerida para su validez, se expedirá de inmediato una segunda convocatoria. En este caso la asamblea se celebrará en un plazo no menor a uno ni mayor de treinta contados a partir de la expedición de segunda convocatoria, sin embargo, el presente caso, la segunda convocatoria fue lanzada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y dos y la celebración de la asamblea fue el veintiseis del mismo mes y año, de lo que se concluye que transcurrieron siete días solamente, contraviniendo así la disposición contenida en el ordenamiento legal que se invoca.

Ahora bien el actor manifiesta estar en posesión del inmueble motivo de este juicio desde hace dieciséis años en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, sin embargo, quedó demostrado en autos que quien tiene la posesión material y jurídica del citado inmueble es TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, en virtud de la terminación del contrato de comodato con la señora CELESTINA CEDRO ERETZA.

Por su parte, TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, parte demandada con las pruebas aportadas acreditó fehacientemente que es albacea de la sucesión de los bienes de la señora ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ; que por sentencia firme de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro se dio por terminado el contrato de comodato entre ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ y CELESTINA CEDRO ERETZA, esposa del actor, que en razón de lo anterior, en fecha dieciocho de noviembre del mismo año, se puso en posesión material y jurídica del bien inmueble motivo del presente juicio al señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO; que se celebró el contrato que se impugna entre IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ y ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ, en virtud de IDELFONSO GONZALEZ GONZALEZ era el legítimo propietario del citado inmueble ya que él a su vez celebró diversos contratos de compraventa respecto del inmueble en cita y; que está al corriente con el impuesto predial del multicitado inmueble.

El señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, en su

carácter de albacea de la sucesión de ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ en su demanda reconvenzional solicita de el actor que se abstenga de perturbarle la posesión legítima de su propiedad, prestación que se considera procedente en términos del considerando que antecede; por otra parte, demanda también que el actor se abstenga de ejercitar nueva acción en su contra; que se abstenga el actor y su esposa de mandar gente a allanar su domicilio, que se abstenga de solicitar ayuda en forma tumultuaria y; que en caso de insistir se le impongan al actor las medidas de aforo correspondiente, prestaciones que este Tribunal considera no son de su competencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Por lo que respecta a la indemnización por la cantidad de ocho mil pesos moneda nacional, por concepto de honorarios a profesionistas y daños y perjuicios que demanda el actor reconvenzional, el Tribunal considera que no se acreditó en autos que éstos se hayan generado.

Por lo antes expuesto este Tribunal llega a la conclusión que no es procedente declarar la de nulidad del contrato de compra venta de fecha dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cinco, y en consecuencia las demás prestaciones que reclama el actor de TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO y si en cambio es procedente que el actor se abstenga de perturbar la posesión de TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO; en virtud de los razonamientos expuestos en el considerando que antecede.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, 163, 189, y demás relativos a la Ley Agraria 17 y 18 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada en la que la parte actora ABEL CHINO PEÑA no acreditó su acción y el demandado TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO si acreditó sus excepciones, defensas y parcialmente su demanda reconvenzional; en consecuencia

SEGUNDO.- Es improcedente la demanda interpuesta por ABEL CHINO PEÑA, en contra de TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO, albacea de la sucesión de ROBERTA GONZALEZ DE JIMENEZ.

TERCERO.- Se absuelve a TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO de las prestaciones que le demanda ABEL CHINO PEÑA.

CUARTO.- En cumplimiento a la presente resolución, se condena a ABEL CHINO PEÑA a abstenerse de perturbar la posesión del señor TRANQUILINO JIMENEZ IZQUIERDO del inmueble ubicado en el paraje denominado "Los cedros" de la Comunidad Indígena de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquiucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias quedaron precisadas en el resultando sexto de esta resolución

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

SEXTO.- Notifíquese a los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad Indígena de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquiucan, Estado de México; entregándoles copia autorizada de la presente resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos de la presente resolución conforme a sus atribuciones legales.

SEPTIMO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal y anótese en el libro de registro

NOVENO.- Notifíquese personalmente a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe (Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. No. 2170/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO IZQUIERDO GARZA, en contra de MAURICIO DURAN LARA y VICTORIA DURAN LARA, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las 11:00 horas del día 29 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un automóvil marca Renault R8 con placas de circulación LJL-255, sirviendo de base la cantidad de: \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convoquen postores.-Toluca, México, a 4 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1263.-15, 18 y 19 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente Número 1904/94.
Segunda secretaría.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.

En el expediente número 752/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GREGORIO JEREZ VAZQUEZ, en contra de GUSTAVO SEGURA FONSECA, se señalaron las 12:00 horas del día 26 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: un coche modelo 1993, marca Chrysler, tipo Phantom, serie 3C3X431P8PT530049, placas de circulación LGX9721, motor Hecho en México, folio de tarjeta de circulación 281806, a nombre de GUSTAVO SEGURA FONSECA, color verde esmeralda, pintura en buen estado, transmisión automática, asientos de piel color negra, sonido compac disc, de fábrica, en buen estado, espejos tres: dos laterales y un retrovisor, estado de conservación bueno, asignándosele un valor de TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces durante tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores, citando a la parte demandada.-Toluca, México, a 12 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1257.-15, 18 y 19 marzo

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Por el presente se le hace saber que MODESTO MARTINEZ, en el expediente número 69/96, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 124, de la calle 28, número 96, en la colonia Campestre Guadalupana, Segunda Sección en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros con lote 16; al sur: 20.00 metros con lote 18, al oriente: 10.00 metros con calle 28, al poniente: 10.00 metros con lote 5, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

1091 -7, 19 marzo y 1o. abril

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1280/95.

DEMANDADO: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RUBEN ANDRADE GALINDO Y FIDENCIO CAPORAL ATA, como representante común al primero de los mencionados, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 61, de la colonia General José Vicente Villada, Segunda Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 m con lote 21, al sur: 21.50 m con lote 23, al poniente: 10.00 m con lote 29, y al oriente: 10.00 m con calle Lindavista, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán a través de los estrados de éste juzgado con fundamento en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

197-A1.-26 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LOURDES PATRICIA CASTILLEJOS DE GRAGEDA.

EDNA YURIDIA JUNGO SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 1201/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 18, de la colonia Agua Azul, Grupo C, Super 4, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 09.00 m con calle 54; y al poniente: 09.00 m con lote 13, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

903.-26 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 55/96.
PRIMERA SECRETARIA.

RAFAEL ABEL FERNANDEZ SANCHEZ.

C. LAURA LILIANA CRISPIN MUÑOZ, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) Que se declare la disolución del vínculo matrimonial, b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

897.-26 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JORGE MALDONADO BALBUENA

MARIA DE LOURDES LOPEZ RAMIREZ, en el expediente número 1352/94, que se tramita en este juzgado le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 24, de la colonia Romer de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 34; al sur: en 17.00 m con lote 36; al oriente: en 9.00 m con calle Matamoros; al poniente: en 9.00 m con lote 10, todos ellos de la misma manzana, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para dar notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

894.-26 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 119/96, promovido por TERESO RAMIREZ YAÑEZ, relativo a las diligencias de información de dominio respecto al bien inmueble ubicado en la avenida Insurgentes sin número, en el barrio de San Juan Xatlalaco, México, predio que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.36 m con avenida Insurgentes, al sur: mide 19.18 m con Anastacio Enriquez y Luisa Arias, al oriente: mide 57.65 m con Moisés Vargas, Carlos Vargas y Guillermo Vargas, al poniente: mide 57.65 m con Plácido Tapia, teniendo una superficie total aproximada de 1116.49 m². Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a éste H. juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Se expide el presente en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle con residencia en S. Tianguistenco, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1124.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 816/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de JOSE LUIS GRANADOS GUTIERREZ Y ALICIA NAJERA GARCIA, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día tres de abril de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, con las siguientes características: Bodega Comercial número veintiséis de la Nave G, de la Central de Abastos de Toluca, ubicada en Avenida José López Portillo kilómetro 4.5, Rancho San José, ubicado en términos del Municipio de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, México, volumen 353, libro primero, sección primera, fojas 112 vuelta, partida 893-6431, de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro a nombre de JOSE LUIS GRANADOS GUTIERREZ, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12 m con bodega número 24, al suroeste: 12 m con bodega número 28, al noroeste: 6.50 m con pasillo central, al sureste: 6.50 m con andén de carga y descarga. Con una superficie de 78 metros cuadrados. Por lo que por medio de éste edicto, se anuncia la venta del bien embargado sirviendo de base la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de éste juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1125.-11, 14 y 19 marzo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1928/93.
SEGUNDO SECRETARIO.

RICARDO FRIAS TORRES.

En el expediente número 1928/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL VELA VAZQUEZ, en contra de RICARDO FRIAS TORRES, el C. Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las trece horas del día veintiséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un inmueble y un vehículo cuyas características son: Terreno sensiblemente plano, de forma rectangular totalmente urbanizado y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.00 m con lote 42; al suroeste: 18.00 m con lote 40; al sureste: 08.00 m con lote 13; al noreste: 08.00 m con calle Girasol, con una superficie de 144.00 m²., dentro del predio antes descrito existe una casa habitación edificada en un solo nivel y con la siguiente distribución: sala, comedor, cocina, baño y tres recamaras, con una superficie construida de 66.27 m².. Vehículo marca Dodge, tipo Microbús, modelo 1987, carrocería: capre color blanco con franjas azules, Ruta 76, placas 42-KPC, No. Económico 800, convocándose a postores para que se presenten a dicha almoneda, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., que resulta de la suma de las cantidades que como precio determino al inmueble el perito valuador nombrado en discordia y al Vehículo los Peritos Valuadores LORENZO BASTIDA Y ARQ. JENARO SANCHEZ ZUÑIGA, almoneda que se llevara en forma pública en el local de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de éste juzgado. A los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Diaz Franco.-Rúbrica

1118.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 220/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

VICTOR MANUEL RENTERIA GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio urbano ubicado en el paraje denominado Alcanfor, de la población de Zacualuca, Municipio de Teotihuacán de Arista de éste Distrito Judicial que mide y linda; al norte: 65.75 m con Simón Cervantes V., al sur: 46.24 m con Juliana Villarreal, al oriente: 68.51 m con Roberto Gutiérrez; al poniente: 56.00 m con Cosmé Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1132.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LAJA MARGEL DE LEINER.

MARGARITA ABARCA SANCHEZ, en el expediente número 38/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 365, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Macorina, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del edicto haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

896.-26 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se le hace saber que en el Juzgado Primero de lo Familiar de primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado el expediente número 1843/95, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SALOMON MARIN RODRIGUEZ y promovido por MARGARITA RIOS DELOYA; se les hace un llamado para que comparezcan a este juzgado a los que se crean con igual o mejor derecho a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, los cuales empezaran a contar a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1114.-8 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1318/90, relativo a un juicio ejecutivo mercantil promovido por NESTOR PLINIO AMAYA SUAREZ, en contra de FRANCO MARTINEZ GONZALEZ, se señalan las trece horas con treinta minutos del día dos de abril del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate en el presente asunto consistente en un inmueble ubicado en el paraje conocido como La Era, en la Avenida Morelos número 44 ó 43 antes número 42, de el poblado de San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, Estado de México, consistente en casa habitación de un nivel a dos aguas, la cual consta de sala comedor, cocina, baño y dos recámaras y un cuarto de estudio, con una superficie aproximada de 4,045.10 metros cuadrados, mismo que mide y linda con al norte: en varias líneas de 17.70 m., la primera y colinda, se dice con una tercera línea que va de norte a poniente con 13.30 m y colinda con Germán Martínez y una más de sur a norte de 23.60 m con Antonia Viuda de Morales y Germán Martínez, una línea de oriente a poniente de 20.00 m con Alvaro Pérez, al sur: 54.25 m con Félix Romero, Rosa Montes y Tornás Esquivel, al oriente: una línea de 39.20 m con Juan Guadarrama, una línea más de oriente a poniente de 15.60 m., se dice con una línea más de norte a sur de 44.60 m con Tereso Velázquez por el poniente: 21.90 m con calle de Morelos. Superficie de Construcción de 58 metros aproximadamente.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes por tres veces, dentro del término de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N., déjese en los tableros de avisos un ejemplar del edicto por el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1135.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 219/96.
TERCERA SECRETARIA.

VICTOR MANUEL RENTERIA GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio La Era, ubicado en la población de Zacualuca, municipio de Teotihuacán de Arista, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m colinda con calle sin nombre, al sur: 22.50 m con calle sin nombre, al oriente: 42.00 m con María de la Paz Cervantes Sánchez, al poniente: 42.00 m colinda con calle sin nombre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Texcoco, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1131.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE ZAVALA CASTAÑEDA.

En el expediente número 153/96, JOSE ZAVALA CASTAÑEDA, promovió por su propio derecho juicio de inmatriculación, respecto al lote de terreno denominado Cuauoxco, ubicado en Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con vía del Ferrocarril Interoceánico, al sur: 14.00 m con Apolinar Serrano, al oriente: 46.80 m con Julio Martínez, y al poniente: 46.80 m con Nicolás Medina, con una superficie de 655.20 m2.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expiden las presentes a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

788.-20 febrero, 5 y 19 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JORGE FUENTES LIRA, por su propio derecho, demanda en el expediente número 988/95, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle División del Norte, lote cuatro, manzana única, colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m2., colinda con lote 5 propiedad de Luis García Moreno (38 Div. Norte), al sur: 25.00 m2., colinda con lote 3 propiedad de Manuel Ramírez López (No. 42), al oriente: 8.00 m2., colinda con calle División del Norte, al poniente: 8.00 m2., colinda con lote 18 propiedad de Dulce María González (No. 13 de la calle Francisco I. Madero), con una área total de 200.00 m2. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 862 y 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días. Se expide en Tlalnepantla México, a los dieciséis días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.-Rúbrica.

780.-20 febrero, 5 y 19 marzo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 52/96.
2a. SECRETARIA.

CRUZ LIRA ESPEJEL, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto de un terreno denominado San Andrés Xaspa, el cual se encuentra ubicado en camino a Huexotla sin número, en San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con Juana Rivera Nava, al sur: 17.50 m con cerrada, al oriente: 15.00 m con camino a Huexotla, y al poniente: 15.00 m con Higinio Sandoval, el cual tiene una superficie aproximada de 236.25 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, o en el Valle de México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

784.-20 febrero, 5 y 19 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 636/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de MANUEL CANDELARIO VELAZQUEZ GONZALEZ Y/O EDUARDA NIETO MUÑOZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en calle Cerro de la Estrella número 438, en la colonia Xinantecatli, municipio de Metepec, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote No. 10, al sur: 20.00 m con lote No. 8, al oriente: 10.00 m con lote No. 24, al poniente: 10.00 m con calle Cerro de la Estrella, con una superficie de 200.00 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de éste juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Convoquen postores. Toluca, México, a veintinueve de febrero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1119.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 698/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de CRISPINIANO MILLAN TRUJILLO Y OTRO, se señalaron las trece horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate en el presente asunto respecto de un inmueble ubicado en la calle de Ignacio López Rayón No. 11, en Villa Guerrero, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: 10.00 m con Escuela Secundaria, al oriente: 11.70 m con Adela Iturbe Millán, al poniente: 12.30 m con Erasmo Millán.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, convocando a postores, citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento respectivo.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 1o. de marzo de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1126.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER RIVERO MORALES, promueve en el expediente número 132/96, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno y construcción ubicados en el paraje denominado Minaxco, perteneciente al municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.25 m y linda con propiedad del señor Alfonso Escalona, al sur: en dos secciones 0.50 m linda con calle Vicente Guerrero y 11.75 m linda con calle pública Ricardo Flores Magón, al oriente: en dos tramos el primero de 11.50 m y el segundo de 14.25 m ambas secciones lindan con calle pública Vicente Guerrero, al poniente: 25.75 m y linda con propiedad del señor Arnoldo Alcántara Portillo, con una superficie de 308.31 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario.-Rúbrica.

275-A1.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1149/93-1a.

LINA YOLANDA TORRES ZAPIEN, REFUGIO TORPES ZAPIEN, PATRICIA TORRES ZAPIEN, JOSE LUIS VELAZQUEZ PINEDA, RENE NUCAMENDI BARRANCO, SUSANA GEORGINA LEON GONZALEZ Y JESUS ENRIQUE CASTRO SOTOMAYO, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra ISAURO RAMOS RAMIREZ Y HORTENSIA RAMIREZ OROPEZA, relativo al juicio ejecutivo mercantil bajo el número 1149/93, promovido en el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., y para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en: calle Esturión No. 38, lote 18, manzana 001, San Lorenzo Tezonco, Tláhuac, se señalan las doce horas del día veintinueve de marzo del año en curso, debiéndose enunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del peritaje que obra en autos.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

277-A1.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de HUMBERTO SORIANO SANCHEZ Y OTRO, expediente 147/94, el C. Juez señaló las once horas del día tres de abril del año en

curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón número noventa y uno, departamento uno, colonia Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, México, inscrito bajo la partida veinticuatro, volumen ochocientos treinta, libro primero, sección primera de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, se decreta como postura legal la cantidad de CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación en los estrados del juzgado y en los tableros de la Tesorería del Estado. Se expide a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

278-A1.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 1573/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEGORRETA SANCHEZ FERNANDO, en contra de JUAN MORENO MEJIA, se han señalado las trece horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en el lote de terreno número dos, de la manzana doce, de la zona uno, marcado con el número seis de la avenida San Agustín, de la colonia del Cristo en San Juan Tlihuaca, Naucalpan de Juárez, por lo que respecta única y exclusivamente al cincuenta y dos por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden a CIRILO ROJAS DOMINGUEZ E IRMA MACEDO BAUTISTA, en virtud de que dichos derechos fueron otorgados en garantía hipotecaria por los copropietarios mencionados en favor del ejecutado JUAN MORENO MEJIA, con consentimiento del copropietario SERAFIN SANABRIA VENEGAS, como consta en el instrumento notarial base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Atentamente.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1227.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 2211/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA LOS GAVILANES, el C. Juez señaló las trece horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio, de los

bienes embargados y que lo son: inmueble denominado EL PUENTECITO ubicado en el poblado de San Felipe Santiago, mide; al norte: 37.40 m con Renato Aguilar haciendo escuadra, al sur: en una quiebra de 5.10 m con Domingo Pérez, en otra quiebra al norte 16.80 m con el mismo Domingo Pérez, oriente: 37.80 m con Lorenzo de Jesús y 5.10 m con Lorenzo de Jesús, al oriente: 53.90 m con Lucía de Jesús, poniente: 69.00 m con Paula de Jesús y Francisco Antonio Manuel, en otra al sur 54.60 m con Marcelino Aguilar y A. Hernández, con una superficie aproximada de 4,722.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 452-299 a fojas 14, Vol. XXVII, Libro Primero, Sección 1ra., de fecha 6 de diciembre de 1988. Otro predio en San Felipe Santiago denominado TIERRA BLANCA; norte: 65.40 m con Emilio Cayetano, Enrique Martínez, sur: 75.19 m con carretera que conduce a Ixtlahuaca, Méx., oriente: 23.40 m linda con la desviación que conduce a la Iglesia, poniente: 44.00 m linda con el terreno del señor Cayetano Faustino, con una superficie aproximada de 7,293.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 500-293, a fojas 24, Vol. XXVII, Libro Primero, Sección 1ra., de fecha 1ro. de febrero de 1989. Otro inmueble denominado EL TEJOCOTE; al norte: 140.00 m colinda con Crescencio Porfirio, al sur: 105.00 m con Alberto Juan Castillo, Roberto Miranda, oriente: 23.00 m colinda con Río que conduce a San Bartolomé Oxtotitlán, poniente: 21.25 m con Crescencio Porfirio y Simón Hilario, con una superficie aproximada de 2,501.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 451-296, fojas 13, Vol. XXVII, Libro 1ro., Sección 1ra., de fecha 6 de diciembre de 1988. Otro inmueble denominado NENDYE, mide; al norte: 54.70 m con Enrique Calixto, sur: 53.64 m con el camino, oriente: 76.83 m con Ramón Alejo, Domingo Silvestre, poniente: 77.10 m con Felipe Pérez Pérez, con una superficie de 4,169.46 m². Inscrito en el Registro bajo el asiento número 448-292, fojas 13, Vol. XXVII, Libro 1ro., Sección 1ra., de fecha 6 de diciembre de 1988. Otro inmueble LA MANGA ubicado en el poblado de Loma de Hidalgo, Jiquipilco; al norte: 20.00 m con Alvaro Chávez Salazar, al sur: 22.20 m con carretera con dirección a Ixtlahuaca, oriente: con terreno del Templo del Buen Pastor, poniente: 46.00 m con José Victoria, con una superficie aproximada de 904.16. Inscrito bajo el asiento número 449-294, fojas 13, Vol. XXVII, Libro 1ro., Sección 1ra., de fecha 16 de diciembre de 1988. Otro inmueble denominado JIOTIJUAY ubicado en el poblado de Loma de Hidalgo, Jiquipilco; norte: 24.00 m con Carlos Linares, sur: 12.00 m con carretera Ojo de Agua, otra línea de 17.40 m., oriente: 45.10 m con Antonia Escalona, poniente: 52.50 m con Pablo, con una superficie de 1462.00 m². Inscrito en el Registro, bajo el asiento número 450-295, Vol. XXVII, Libro 1ro., Sección 1ra., de fecha 6 de diciembre de 1988.

Anúnciese su venta y convóquese postores mediante los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado y del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, sirviendo de base para el remate las siguientes cantidades, con la deducción de Ley correspondiente: TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, respecto del inmueble denominado EL PUENTECITO; OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS, respecto del inmueble TIERRA BLANCA; TRECE MIL CINCUENTA PESOS, respecto del inmueble EL TEJOCOTE; VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS, respecto del inmueble denominado NENDYE; DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, respecto al inmueble denominado LA MANGA; y TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, respecto al inmueble JIOTIJUAY. Toluca, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1215.-14, 19 y 25 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1926/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante éste H. Juzgado por LUCILA RAMIREZ GUERRERO, en contra de ANTONIO HERNANDEZ C., se han señalado las once horas del veintidós de abril del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien embargado en éste juicio, consistente en un terreno y construcción, ubicado en la calle Claveles número treinta y uno, Fraccionamiento Jardines del Alba en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 23.00 m con callejón de Claveles, al poniente: en 10.00 m con la calle Claveles, al norte: en 23.00 m con propiedad particular, y al oriente: en 9.95 m con propiedad particular, con una superficie de 229.47.00 m²., valuada por los peritos designados en autos en la suma de TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en este distrito judicial, y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado. Se expide a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.-Rúbrica.

274-A1.-14, 19 y 25 marzo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 80/95.

CECILIA COCA LOPEZ.

El Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ARTURO CANO MACIAS, misma que le reclama: A).-La disolución necesaria del vínculo matrimonial que tenemos celebrado, toda vez que en virtud de la separación del suscrito, se actualiza la causal prescrita en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil, B).-Como consecuencia de lo anterior, la disolución de la sociedad conyugal a cuyo régimen se sujeto el contrato de matrimonio que celebré con la demandada, C).-El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial a veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

245-A1.-7, 19 marzo y 1o abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1407/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por BANCO UNION S.A. a través de su apoderado legal LIC. FALOMIR ORTA JUAN JOSE Y/O en contra de SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA LA CRUZ Y/O DE SUS REPRESENTANTES Y ACREDITADOS SEÑORES LAURO MARCOS SANCHEZ, JUAN MARCOS, BEATRIZ Y GUSTAVO MARCOS ENCARNACION EN SU CARACTER DE ACEPTANTES Y DEUDORES PRINCIPALES Y SEÑOR LAURO MARCOS SANCHEZ EN SU CARACTER DE AVAL Y DEUDOR U OBLIGADO SOLIDARIO, el C. Juez señala las diez horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado: Una Camioneta tipo Pick-Up Custom F 150, modelo 1980, color Azul Claro, con placas de circulación LJ2089 del Estado de México, No. de serie 3340B926 en malas condiciones de uso tanto físico como mecánico, con carrocería en mal estado, vestidura en mal estado, parrilla rota. Un Tractor marca John Deere 2755 Turbo color verde, hecho en México, con número de motor P04239T0011045, No. de serie P02755T005958, modelo 1990, en condiciones normales de uso. Un Arado de Verdetero Integral reversible, modelo 3825 marcado John Deere, No. de serie P0221MX006424 en buen estado de uso. Una Sacadora de Papas modelo 1990, color verde, marca Pedro Moreno, No. de modelo PM-2000 en regulares condiciones de uso y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a once de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Y anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado exhortado.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

1251.-15, 18 y 19 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

En el expediente número 482/994, se tramita juicio ejecutivo mercantil promovido por ABELARDO GARAY VAZQUEZ en contra de JORGE LUIS SOTELO UGALDE, en el que se dictó un auto que a la letra dice: "... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio agréguese a los autos el certificado de gravámenes que se acompaña para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio se señalan las once horas del día primero de abril del presente año respecto de un bien inmueble ubicado en el lote 19, manzana 2, del Cuartel número 3, en Ixtapan de la Sal, México, con los siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Antonio Ayala, al sur: 10.00 m con lote 35, al oriente: 36.47 m con propiedad, y al poniente: 36.47 m con propiedad, con una superficie de 364.76 metros cuadrados, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos de éste Juzgado, por tres veces, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS, por lo que convóquense postores y citense acreedores a dicha almoneda, debiéndose notificar la misma a la parte demandada en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, marzo ocho de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1185.-13, 15 y 19 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1126/94.

MARCO ANTONIO MARTINEZ DE LA LLAVE, MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ

MARIA DE JESUS ALVAREZ HERNANDEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, le demanda la usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Andrés Molina (lote 7, de la manzana 159), Fraccionamiento Valle de Los Reyes, segunda sección oriente, Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 10.00 m con lote 20 propiedad de la señora Carolina Guilla de Martínez; al poniente: 10.00 m con Avenida Andrés Molina; al norte: 25.00 m con lote 8 propiedad de María Zavala de Espinoza; al sur: 25.00 m con lote 6 propiedad de Delfino Teniso Pérez, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido de que en caso de no comparecer el juicio representarlo, apercibido que en caso de se dice el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Dada en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

881.-26 febrero, 7 y 19 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 37/95, promovido por el señor EMILIO PEÑAFLOL RODRIGUEZ, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam en vía de jurisdicción voluntaria, respecto del bien inmueble ubicado en la cerrada Dos de Abril número Tres, en la población de San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Santiago Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en dos líneas la primera 8.50 m colinda con la calle Morelos y la segunda mide 7.80 m colinda con Benita Reza, al sur: mide 16.30 m colinda con Benjamín Guerrero, al oriente: mide en dos líneas la primera 13.65 m con Benita Reza y la segunda mide 8.70 m con cerrada Dos de Abril, al poniente: mide 22.50 m colinda con la sucesión de Paulino Nava, teniendo una superficie total aproximada de 256 m².

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a éste H. Juzgado a deducirlos conforme a la Ley. Se expide el presente en el Juzgado Segundo Civil del distrito judicial de Tenango del Valle, México, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramirez.-Rúbrica.

1233.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

QUIQUET PASTOR TOLEDO, por su propio derecho, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 86/96, juicio ordinario civil usucapión en contra de RODA MARIA GUTIERREZ B., por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto de una fracción del terreno denominado Potrero de los Báez, ubicado en prolongación avenida Central, colonia Venta de Carpió, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 m con fracción Potrero de los Báez, al sur: 41.40 m con Potrero de los Báez, al oriente: 55.40 m con la Central de Abastos, y al poniente: 48.00 m con la avenida Central, con una superficie de 269.98 m2.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.- Rúbrica.

242-A1.-7, 19 marzo y 1o. abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 812/95-2a.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: MA. GUADALUPE PEREZ CEBALLOS.
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE YGOTOKU VELAZQUEZ.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA GUADALUPE PEREZ CEBALLOS, en la que le demanda: 1.-La disolución del vínculo conyugal que hasta ahora existe entre la suscrita y el demandado, 2.-El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de febrero de 1996.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

243-A1.-7, 19 marzo y 1o. abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EDUARDO CERVANTES LAZARINI, promueve en el expediente número 155/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en San Mateo Cuauhtepc, perteneciente al municipio de San Antonio Tutitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con carretera (Local), al sur: 14.00 m con Alfonso Lomeli, al oriente: 11.30 m con la señora Flores, al poniente: 7.70 m con camino público, teniendo una superficie total de 122.85 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Srio. de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

247-A1.-7, 19 marzo 1o. abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO. MARIA DE LOURDES PALACETE GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo ABRAHAM JESUS MEDELLIN GUERRERO, bajo el expediente número 915/95-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez por auto de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en un diario oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1075.-7, 19 marzo y 1o. abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOEL SANCHEZ DE LA ROSA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y bajo el expediente número 156/96, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por JOEL SANCHEZ DE LA ROSA, respecto del terreno denominado El Cola, el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Francisco Acuescomac, Atenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m linda con Francisco Flores González, al sur: 20.00 m linda con mismo promovente, al oriente: 7.50 m linda con carretera Los Reyes Lechería, y al poniente: 7.50 m linda con Ma. Concepción González, teniendo una superficie total de 150.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Expedidos a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1017.-5, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El Señor JOEL SANCHEZ DE LA ROSA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 148/96, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado Texcotitla, ubicado en el pueblo de San Francisco Acuescomac, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Miguel Flores, al sur: 20.00 m con Samuel Hernández, al oriente: 33.30 m con carretera Los Reyes Lechería, al poniente: 33.30 m con Ma. Concepción González, con una superficie aproximada de 666.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1018.-5, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIO GODINEZ DIAZ, en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve bajo el expediente 55/96, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado Tlatuca, ubicado en el poblado de Zapotlán, perteneciente al municipio de Atenco, y a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Allende, al sur: 8.00 m con Guadalupe Mendoza Pérez, al oriente: 15.00 m con cerrada particular, al poniente: 15.00 m con Asunción Mendoza, con una superficie total de 120.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.-Rúbrica.

1035.-5, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1794/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ARTURO GARDUÑO PEREZ, en contra de PABLO LOPEZ VALDEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un lote de terreno en breña, ubicado dentro de la zona conurbana de Malinalco, en el Barrio de San Martín, en el municipio de Malinalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea inclinada de poniente a oriente de 1,275.00 m con Adán González; al sur: en tres líneas de 636.00 m 384.20 m y 428.42 m con Odilón Hernández; al oriente: 682.00 m 450.00 m 342.00 m con Pablo Sánchez; al poniente: 458.00 m con Bernardino Cruz, con superficie total de 763.184 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. M.N. Toluca, México, a 7 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1225.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 143/96, promovido por JAIME GALICIA AGUILAR, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, relativa a la información de dominio respecto al bien inmueble ubicado en el paraje denominado El Tepeji, en la calle del Panteón S/Número, en el municipio de Capulhuac, México, predio que presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 70.20 m con camino, al sur: 70.20 m con Trinidad Reyes, al oriente: 76.60 m con Ponciano Mesa Nava, al poniente: 76.60 m con Juan Alvarado, teniendo una superficie total aproximada de 537.73 m2.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a éste H. Juzgado a deducirlos conforme a la Ley. Se expide el presente en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Guadalupe T. Pérez R.-Rúbrica.

1230.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 702/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y OTRO, en contra de FERTILIZANTES Y EQUIPOS AGRICOLAS DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., se señalaron las once horas del día dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes cincuenta y cuatro tanques nodriza, con capacidad de 3,500 Lts., de agua, con una capacidad de NH3 de 1,955 KG., al 85%, con dimensiones de 103 cms., de diámetro y 469 cms., de longitud, con una tara de 1,569 KG., mismos que en total hacen un valor de \$ 367,200.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); cinco tanques topolin con una capacidad de agua de 1,750 Lts., con capacidad de NH3 (Nitrógeno) de 977.5 KG., al 18%, con una dimensión de 103 cms., de diámetro por 234.5 cms., de longitud, con una tara de 579.5 Kg., mismos que en total hacen un valor de \$ 28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 18 TANQUES APLICADOR DE 500 LTS., con capacidad de agua de 500 Lts., con capacidad de Nitrógeno de 270 Kg., al 85% con dimensiones de 61 cms., de diámetro por 184 cms., de longitud, con una tara de 157 Kg., equipados con válvulas de operación barra porta herramientas, mismos que en total hacen un valor de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); 38 EQUIPOS APLICADORES DE FERTILIZANTE con un valor total de \$ 76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3 EQUIPOS APLICADORES DE FERTILIZANTE con un valor asignado de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3 EQUIPOS APLICADORES DE FERTILIZANTE T2001 DOBLE BARRA SIN NUMERO DE SERIE, con un valor total de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AMONIACO, con capacidad de 150,000 Lts., en forma cilíndrica, fabricado en material metálico, acabado de primera con un valor de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), UN VEHICULO MARCA DODGE tipo 3.5 toneladas, modelo 1986, número de motor 035364, número de serie LG06227, color café, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.); UN VEHICULO MARCA DODGE tipo 3.5 toneladas, modelo 1990, número de motor 012626, número de serie 1001705, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), UN VEHICULO MARCA DODGE tipo 3.5 toneladas, modelo 1985, número de motor 170488, número de serie LS29611, color blanco en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), UN VEHICULO MARCA CHRYSLER tipo DART K, color rojo en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); SIETE COMPRESORES DE AIRE MARCA CORKEN con motor a gasolina mismos que hacen un valor total de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); VEINTITRES REMOLQUES PARA TANQUE DE NITROGENO, con un valor de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 37 NITROGADORES con un valor de \$ 11,100.00 (ONCE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, convóquese postores, sirviendo de base para el remate de los muebles, la cantidad de \$ 788,600.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto de los muebles. El Oro de Hidalgo,

México a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1276.-18, 19 y 20 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 382/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARRERA MARIN SALVADOR, en contra de DAVID JESUS VALADEZ. El ciudadano juez de los autos señaló las 12:00 horas del día 29 de marzo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado, consistente en: un Microbús marca Dodge, modelo 1981, número de motor Hecho en México, transmisión estándar, placas de circulación 72808J del Estado de México, color blanco con franjas color vino y café, asientos de vinil color vino. Se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos. Siendo postura legal al que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 7 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.
289-A1.-18, 19 y 20 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 239/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO CASTRO CESARIO, en contra de JUAN REYES PEREA, se dictó un auto que a la letra dice: Tenango del Valle, México, a 11 de marzo de 1996, agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las 10:00 horas del día 2 de abril de 1996, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio.

Por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, la cual será sobre el bien embargado, que lo es un vehículo de motor marca Datsun modelo 1974, sedan, cuatro puertas, con número de Registro Federal de Automóviles 2856866, con placas de circulación LJL780 del Estado de México, color guinda, en muy mal estado, su motor en regular estado, llantas en regular estado, vestidura azul rey con vinata con gris en mal estado, con número de serie 4Z710A06054, con número de motor Hecho en México, dicho vehículo se encuentra en mal estado totalmente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el ciudadano juez del conocimiento que actúa con secretario de acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-C. Secretario, Lic. José Arturo López Rosas.-Rúbrica.

1297.-18, 19 y 20 marzo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Los señores ROBERTO JAVIER GARCIA MARTINEZ Y DIONICIA SANCHEZ GARCIA, en el expediente número 813/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 33, de la manzana 30, de la colonia Agua Azul, super manzana 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.80 metros con lote 32; al sur: 16.80 metros con lote 34; al oriente: 9.15 metros con calle Lago de Chapala; al poniente: 9.00 metros con lote 8; con una superficie total de 152.46 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedado en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1086.-7, 19 marzo y 1o. abril.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

GERMAN GUERRERO COVA.

MARIA CAROLINA HUERTA ROMERO Y EDMUNDO GUERRERO SALGADO, le demandan en el expediente número 1467/95, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 31, de la colonia Las Águilas, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 29; al sur: 17.50 metros con lote 31, al oriente: 8.00 metros con calle Siete, al poniente: 8.00 metros con lote 8 y 9, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1088.-7, 19 marzo y 1o. abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 3121/96, ALICIA RUIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz 2a., Sección calle Juan Alvarez s/n., San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3.00 m con Alfonso Rodríguez; sur: 3.00 m con calle Juan Alvarez; oriente: 42.00 m con Herminia Peña Rosales; poniente: 42.00 m con Alicia Ruiz García. Superficie aproximada de 126.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1128.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 3059/96, JAVIER FORTUNA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 124, Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.13 m con Silvestre Esquivel Reyes; sur: 29.13 m con Raymundo Marín; oriente: 20.00 m con Baltazar Cabrera Cruz; poniente: 20.00 m con camino que conduce a la carretera que va a San Lorenzo, hoy calle de Hidalgo. Superficie aproximada de 582.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1141.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 2462/96, ESTHELA GALEANA DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.60 m con José Luis Galeana Morales; al sur: 13.60 m con Alejandro Galeana Morales; al oriente: 18.00 m con pasillo de servidumbre de 4.00 m., al poniente: 18.00 m con Enedina Hernández de Peña. Superficie de 244.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1122.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 2473/96, DELFINO MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lolita s/n., esquina Ramón Gómez del Villar, Bo. de la Teresona, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 27.50 m con calle Lolita y 4.40 m con Jorge Morales Paredes; al sur: 33.50 m con Roberto Sánchez Torres y

Angel González Roberto; al oriente: 29.50 m con la calle Ramón Gómez del Villar; al poniente: en dos líneas de 18.50 m con Jorge Morales Paredes y 11.00 m con Jorge Morales Paredes. Superficie de 893.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1116.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 2475/96, EMMANUEL MENDOZA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Ortiz s/n., Bo. de la Teresona, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 48.25 m con servidumbre de paso; al sur: 53.80 m con María del Pilar Hernández; al oriente: 21.00 m con Esther Flores y Delfino Mendoza Jiménez; al poniente: 32.40 m con Emma Mejía Gertrudis. Superficie de 1,362.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1117.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 3394/96, JUVENTINO BECERRIL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 4.50 m con Juventino Becerril Guadarrama; al sur: 4.50 m con la Plazuela Zaragoza; al oriente: 31.72 m con Joaquín López Sanabria; y al poniente: 31.72 m con Juventino Becerril Guadarrama. Superficie 142.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1144.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 3395/96, JUVENTINO BECERRIL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.70 m con sucesión de Genaro Becerril; al sur: 21.00 m con sucesión de Felipe Becerril y 4.50 m con Juventino Becerril Guadarrama; al oriente: 33.12 m con Juventino Becerril Guadarrama y 85.88 m con Joaquín López Sanabria; y al poniente: 119.70 m con sucesión de Margarita Becerril. Superficie de 2,900.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1144.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 877/95, MARCELINO SANTILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, del municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.02 m con carretera a Nopala, 11.93 m con carretera a Nopala, 5.41 m con carretera a Nopala; sur: 21.40 m con Pedro Juárez Oropeza; poniente: 31.00 m con Pedro Juárez Oropeza. Superficie aproximada de 317.00 m2., y de construcción 76.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1145.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1368/95, IRMA VICTORIA PALOMARES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Rambata", en San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Santiago Tianguisteco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 75.00 m colinda con Jesús Covarrubias Torres; al sur: 75.00 m colinda con Rubén Vázquez; oriente: 35.50 m colinda con Fermín Hernández Palomares; poniente: 35.50 m colinda con carretera México Tenango. Superficie aproximada de 2,662.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1127.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4411/94, EMMA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.62 m linda con Amada Sánchez Martínez; sur: 11.70 m linda con calle 16 de Septiembre; oriente: 33.50 m linda con Martín Martínez Delgadillo; poniente: 33.50 m linda con Blanca Martínez López. Superficie aproximada de 356.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 4512/94, BLANCA MARTINEZ LOPEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba,

mide y linda: norte: 394.40 m linda con los señores Gabriel Juárez y Gregorio Blancas; sur: 464.40 m con Frumencio y Arnulfo Ríos, hoy Manuel Ríos; oriente: 158.00 m linda con Ejido Alvaro Obregón. Predio denominado Tepozayo. Superficie aproximada de 48,370 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 4410/94, BLANCA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.62 m linda con Amanda Sánchez Martínez; sur: 11.71 m linda con calle 16 de Septiembre; oriente: 33.50 m linda con Emma Martínez López; poniente: 33.50 m linda con Zenaida Martínez. Predio denominado Zapotilla. Superficie aproximada de 357.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11894/95, MIRIAM MORALES DE ORNELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Atzacolco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m colindando con camino público; sur: 23.50 m colindando con Noemí Najjar de Angeles; oriente: 12.00 m colindando con zanja regadora; poniente: 21.00 m con camino público. Superficie aproximada de 408.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 13684/95, IGNACIO FRAGOSO ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 9, colonia Santa María Cuauhtepc, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 1a. 24.00 m con Gloria Torices, 2a. 88.50 m con Cirilo Fragoso; sur: 1a. 54.00 m con León Galindo, 2a. 58.00 m con camino a Mariscala; oriente: 1a. 38.00 m con calle Niños Héroes. 2a. 8.00 m con Gloria Torices; poniente: 48.50 m con Blas Arenas. Superficie aproximada de 5,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 7 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 13683/95, SOLEDAD CERRILLO DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José López Portillo Km. 23.5 s/n., Santa Ma. Cuauhtepc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 1ra. 7.00 m con Vía José López Portillo, 2da. 1.07 m con José Luis Blasquez; sur: 8.10 m con Carrillo Fragoso Arenas; oriente: 1ra. 18.75 m con Alejandro Castillo Mendoza; poniente: 1ra. 9.27 m con José Luis Blasquez, 2da. 6.67 m con José Luis Blasquez. Superficie aproximada de 130.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 12565/95, FELIPA VEGA BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tiáloc No. 66, colonia Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.89 m con Av. Tiáloc; sur: 33.00 m con Laguna Ex-Hacienda San Miguel; oriente: 16.87 m con Pablo Onésimo Terrazas Vega; poniente: 26.20 m con Jorge Terrazas Vega. Superficie aproximada de 699.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 12562/95, VICENTE ARSENIO DELGADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Callejón, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 77.30 m con Sr. Manuel Contreras Serrano; sur: 81.30 m con Sr. Marcos Zamora Serrano; oriente: 155.50 m con zanja desaguadora y los Sres. Rodolfo Rivero Vargas Suc. de Evencio Cortés Sánchez; poniente: 154.20 m con zanja regadora o camino público. Superficie aproximada de 12,278.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 12564/95, PABLO ONESIMO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axotlán Cuautitlán Estado de México, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: noreste: 15.66 m con Armando Rojas Terrazas; noroeste: 19.52 m con Av. Tiáloc; sureste: 27.26 m con Laguna Ex-Hacienda San Miguel; suroeste: 16.87 m con Felipa Vega Barreto. Superficie aproximada de 365.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 1620/96, CESAR CASTAÑEDA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Primer Calvario, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.50 m linda con Suc. Benito Juárez Fiesco; sur: 9.50 m linda con 3a. Cerrada de Calle Benito Juárez; oriente: 27.00 m linda con Aurelio Sandoval Villanueva; poniente: 27.00 m linda con Juan Gabriel Patiño Islas. Superficie aproximada de 256.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 12786/95, SALVADOR RAYMUNDO VIQUEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin nombre ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.50 m con Emiliano Viquez Morales; sur: 21.50 m con Cipriano Viquez Sánchez; oriente: 17.50 m con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 17.50 m con Ma. Guadalupe Viquez Pruneda y Asencio Viquez Morales. Superficie aproximada de 376.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 71/1996, C. RICARDO RAMIREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Segundo de Morelos, predio Cuapa, en el municipio de San Andrés Timilpan, mide y linda: norte: 67.10 m y linda con propiedad del Sr. Camilo Martínez; sur: 59.50 m y linda con propiedad de los Sres. Pedro Velazco y Luis Velazco; oriente: 104.70 m y linda con propiedad del Sr. Epifanio Velazco; poniente: 100.60 m y linda con propiedad del Sr. Antonio Hernández. Con una superficie de 6497.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 65/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 22.55 m y linda con camino vecinal; sur: 24.00 m y linda con propiedad del señor Marcelino Santiago Pérez; oriente: 16.65 m y linda con predio de la Sra. Natalia Camacho Cisneros; poniente: 14.50 m y linda con Tienda Conasupo. Con una superficie de 364.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 66/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad denominada La Comunidad, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 28.00 m y linda con Monte; sur: 28.00 m y linda con Jardín de Niños y primaria; oriente: 42.00 m y linda con Casa del Maestro; poniente: 42.00 m y linda con Telesecundaria. Con una superficie de 1176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 67/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Las Huertas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 24.50 m y linda con camino de terracería; sur: 17.60 m y linda con Sra. María Antonieta Smith de López; oriente: 16.60 m y linda con Sra. María Antonieta Smith López; poniente: 17.65 m y linda con Sra. María Asunción Arce Santiago. con una superficie de 328.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 68/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Teupan, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Sr. Pablo Cruz Lugo; sur: 30.00 m y linda con Sr. Pablo Lugo; al este: 19.00 m y linda con Av. Principal de Terracería; al oeste: 19.00 m y linda con Sr. Pablo Lugo. Con una superficie de 570.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 69/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yondeje, en el municipio de Timilpan, mide y linda: norte: 16.75 m y linda con carretera Timilpan-Yondeje; sur: 17.20 m y linda con Sr. Enrique Ronquillo Carrasco; oriente: 30.30 m y linda con camino al Campo Deportivo; poniente: 27.20 m y linda con Sr. Enrique Ronquillo Carrasco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 70/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, en el municipio de Chapa de Mota, mide y linda: norte: 92.00 m y linda con carretera a San Juan Tuxtepec; sur: 95.00 m y linda con Rubén Tinoco y Enrique Bravo Franco; oriente: 23.00 m y linda con camino Nacional. Con una superficie de 1,058.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 72/1996, C. MA. DEL CARMEN HUITRON SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 50.00 m y linda con Jesús Domínguez Colín; sur: 50.00 m y linda con Jesús Domínguez Colín; oriente: 100.00 m y linda con Crescencio Huitrón Plata; poniente: 100.00 m y linda con Jesús Domínguez Colín. Superficie de 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 73/1996, C. FELIPE MONROY ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio tercero del pueblo de Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 55.00 m y linda con un arroyo; sur: 19.00 m y linda con Concepción Jiménez Carrasco; oriente: 19.00 m y linda con una carretera; poniente: 61.00 m y linda con José Monroy Monroy. Superficie de 1,480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 74/1996, C. MAXIMO RONQUILLO CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo del pueblo de Yondeje, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 28.90 m y linda con Miguel Ronquillo Carrasco; sur: 32.70 m y linda con Cipriano Ronquillo Fabela; oriente: 19.00 m y linda con Galdino García Alcántara; poniente: 16.00 m y linda con camino vecinal. Superficie de 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 75/1996, C. MIGUEL RONQUILLO CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo del pueblo de Yondeje, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 28.00 m y linda con Galdino García Alcántara; sur: 29.25 m y linda con Máximo Ronquillo Carrasco; oriente: 27.00 m y linda con Galdino García Alcántara; poniente: 25.20 m y linda con camino vecinal. Superficie de 745.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 76/1996, C. RODOLFO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina calle Iturbide y calle de la Terminal, Bo. Hidalgo de San Andrés, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con calle sin nombre; sur: 20.00 m y linda con Sr. Patrocinio Pérez Montiel; oriente: 20.00 m y linda con Sr. Patrocinio Pérez Montiel; poniente: 20.00 m y linda con calle Iturbide. Superficie de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 77/1996, C. JOEL MONROY HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo sin número, San Andrés Timilpan, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 12.16 m y linda con calle Melchor Ocampo; sur: 12.90 m y linda con Patrocinio Pérez Montiel; oriente: 19.50 m y linda con Patrocinio Pérez Montiel; poniente: 20.00 m y linda con Jesús Monroy Alcántara. Superficie de 247.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 78/1996, C. JOSE SOSA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido Petiga, en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 49.50 m y linda con Lázaro Nicolás González; sur: 30.00 m y linda con Celso Ocañas Sosa; oriente: 120.50 m y linda con Manuel Sosa Ocañas; poniente: 120.50 m y linda con Gerardo Sosa Ocañas. Superficie de 4,790.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 79/1996, C. RAMON MONTIEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Enquinte, Bo. Segundo de Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 44.16 m y linda con Serafín Montiel Medina; sur: 49.00 m y linda con camino vecinal; oriente: 17.00 m y linda con Eulalia González Plata; poniente: 15.00 m y linda con carretera y pozo Enquinte. Superficie de 745.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 80/1996, C. JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Morelos del pueblo de San Andrés Timilpan, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 68.00 m y linda con Agustina Martínez Hernández; sur: 83.00 m y linda con Rodrigo Lagunas Domínguez y Jesús García Luna; oriente: 5.00 m y linda con camino real; poniente: 38.50 m y linda con Anselmo García Sánchez. Superficie de 1,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 81/1996, C. ROGACINA VELGA AVELLANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 23.00 m y linda con Simón Sosa Molina; sur: 23.00 m y linda con carretera a Acambay; oriente: 22.70 m y linda con Simón Sosa Contreras; poniente: 21.10 m y linda con Modesto Sosa Contreras. Superficie de 503.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 82/1996, C. MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Manzana de barrio Hidalgo de San Andrés, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 47.00 m y linda con barranca, sur: 42.00 m y linda con Pedro Ruiz Molina, oriente: 58.00 m y linda con José Martínez Martínez, poniente: 37.00 m y linda con Pedro Ruiz Molina. Superficie de: 2,113.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 83/1996, C. CANDIDO MONDRAGON MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tercero del pueblo de Yondeje, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 42.00 m y linda con Eutimio Mondragón Monroy, sur: 28.30 m y linda con Teodoro González Malpica, oriente: 8.10 m y linda con camino Real, poniente: 16.30 m y linda con camino vecinal. Superficie de: 401.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 84/1996, C. JUAN GARCIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Cuarto de Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 19.24 m y linda con Margarita Jiménez Monroy, sur: 27.00 m y linda con camino vecinal, oriente: 58.00 m y linda con Ruperto Rodríguez de Jesús y Braulia Soto Monroy, poniente: 51.70 m y linda con Raúl Plata. Superficie de: 1,260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 85/1996, C. LORENZO DE LA CRUZ CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Zaragoza, 1a. Manzana San Andrés, municipio de San Andrés Timilpan, mide y linda: norte: 30.20 m y linda con Antonio Inocente Rojo Arciniega, sur: 26.25 m y linda con Antonio Inocente Rojo Arciniega, oriente: 112.65 m y linda con el vendedor Julio de la Cruz, poniente: 98.25 m en cuatro líneas 14.70, 23.50, 9.80 y 50.25 m y linda con Antonio Inocente Rojo Arciniega. Superficie de: 2,976.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 207/95, SALATIEL AVELAR BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de Las Peñas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 600.00 m con Pedro Avelar, al sur: 400.00 m con Pedro Avelar, al oriente: 100.00 m con la barranca, al poniente: 500.00 m con Miguel Salgado. Superficie aproximada de: 150,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 23/96, SAMUEL CORNELIO GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m con Soledad Guillermo, al sur: 300.00 m con Alfredo Manuel, al oriente: 300.00 m con Lorenzo Tiburcio, al poniente: 150.00 m con la barranca. Superficie aproximada de: 67,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 38/96, ASCENCION TERRONES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 970.00 m con Jesús Campuzano Navarrete, al sur: 950.00 m con Miguel Vences, al oriente: 550.00 m con Mauro Sánchez, al poniente: 700.00 m con Jovo Campuzano Lujano. Superficie aproximada de: 600,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 88/96, VENUSTIANO AYALA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 350.00 m colinda con Filemón Ayala Rojas, al sur: 375.00 m colinda con Romualdo Reyes González, al oriente: 575.00 m colinda con Merce Rojas Vivero, al poniente: 450.00 m colinda con Jesús Otascoaga Gómez. Superficie aproximada de: 185,781.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 89/96, SELIA FELIX SENOVIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 460.00 m linda con Anatolio Agustín, al sur: 460.00 m linda con Luis Félix, al oriente: 350.00 m linda con Elpidio Amado Félix, al poniente: 350.00 m linda con Manuel Ríos Díaz. Superficie aproximada de: 161,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 90/96, ALBERTO MANUEL RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 351.00 m con Pascual Juan F., al sur: 105.00 m con Angel Valladares, al oriente: 1,306.00 m con Francisco Félix, al poniente: 45.00 m con Anatolio Cenobio. Superficie aproximada de: 154,014.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 92/96, ANATOLIO AGUSTIN NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 75.00 m con Agustín Senobio, al sur: 87.00 m con Eliseo Morales Reyes, al oriente: 61.00 m con Faustino Ríos y Porfirio Bruno Flores, al poniente: 53.00 m con José Maya Félix. Superficie aproximada de: 4,617.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo

Exp. 94/96, CLEMENTINA HERNANDEZ APOLONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexztepec, Sultepec, Méx., paraje El Ocote, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 81.00 m y colinda con Carmelo Apolonio, al sur: 122.00 m y colinda con Elpidio García y José Millán y camino Real, al oriente: 63.00 m y colinda con Rosario Reyes, al poniente: 13.00 m y colinda con Valentín Juan y María Félix. Superficie aproximada de: 3,857.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 103/96, FRANCISCO CAMPUZANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Momoxtle, Sultepec, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 100.00 m con Río de Juluapan, al sur: 475.00 m con Roberto Macedo Ortiz, al oriente: 350.00 m con Nahúm Ortiz Sánchez, al poniente: 775.00 m con Río del Cristo. Superficie aproximada de: 161,718.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 105/96, JOSE ORTIZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Momoxtle, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 145.00 m colinda con Ejido de Ixtapan, al sur: 200.00 m con J. Socorro Navarro Arce, al oriente: 283.00 m con Ejido de Ixtapan, al poniente: 258.00 m con José Gómez Sánchez. Superficie aproximada de: 46,661.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 106/96, CIPRIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de Las Peñas, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 468.00 m colinda con Rita Rufino, al sur: 468.00 m colinda con Mario Jaimes, al oriente: 140.00 m colinda con Rutilo Domínguez, al poniente: 140.00 m colinda con Rutilo Domínguez. Superficie aproximada de: 65,520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3976/96, ENCARNACION GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 34, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.30, 3.60 m con calle 5 de Mayo y Hermita de San José, sur: 15.00 m

con Juan Nava Martínez, oriente: 10.70, 2.50 m con Delfino Brito y Hermita de San José, poniente: 13.90 m con Pablo Corona García. Superficie aproximada: 202.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1205.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 2485/96, JESUS ARNULFO GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Concepción Cuarta Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 69.00 m con Lucio Jiménez Avilés, al sur: 62.80 m con Juan Hernández Armendariz y Claudio Ramírez Hernández, al oriente: 24.00 m con Pedro Rojas Vargas, al poniente: 24.00 m con calle Cristóbal Colón. Superficie: 1582.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1206.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 2484/96, JESUS ARNULFO GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.45 m con Tomás Tereso Martínez, al sur: 15.60 m con calle Insurgentes, al oriente: 11.85 m con Margarita Sánchez, al poniente: 12.70 m con Josefa Mauricio. Superficie: 178.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1207.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 2437/96, FILIBERTO VELAZQUEZ DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 28, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 4.77 m con Máximo Velázquez Dotor, sur: 4.77 m con calle Francisco I. Madero, oriente: 19.15 m con Máximo Velázquez Dotor, poniente: 19.15 m con Enrique Velázquez Dotor. Superficie aproximada de: 91.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1217.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 597/96, CONCEPCION AGUILAR GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 176.00 m linda con Cecilio Ramirez, sur: 177.00 m con Apolinar Espinoza, oriente: 90.50 m linda con Julio Celso, poniente: 99.00 m con camino Real. Predio denominado Huizastla. Superficie aproximada: 16,723.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 107/96, HERMINIO GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna Seca, municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 806.00 m con propiedad de Hipólito Abarca A. Adán Ocampo A. y Felipe Nájera; al sur: 731.00 m con Fructuoso Beltrán F. y Claudio Ocampo R. y sus propietarios; al oriente: 409.00 m con Román Flores Beltrán; al poniente: 210.00 m con el Río Grande. Superficie aproximada de 2,378.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 52/96, MARTINA ONOFRE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Nueva Creación; al sur: 25.00 m con calle Nueva Creación; al oriente: 15.50 m con Hermilo Sedano; al poniente: 17.20 m con Emma Castañeda. Superficie aproximada de 409.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 54/96, PEDRO VALENCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras,

distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Nueva Creación, al sur: 10.00 m con el Sr. Carlos Barbosa; al oriente: 18.65 m con el Sr. Carlos Barbosa; al poniente: 18.20 m con Santiago Valencia Colín. Superficie aproximada de 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 55/96, ANTONIO CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana, México, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 61.10 m con Carlos Cruz Jiménez; al sur: 86.00 m con J. Ascención Roa Jiménez; al oriente: 131.00 m con Julio Cruz Jiménez y Elvira Gómez de Roa; al poniente: 78.55 m con Javier Roa García y Bertha Bernal de Roa. Superficie aproximada de 7,704.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 56/96, CELESTINO ESCOBAR ELIZALLES EN REPRESENTACION DEL MENOR EDGAR G. ESCOBAR ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Reynaldo Sánchez; al sur: 10.00 m con calle s/n.; al oriente: 32.00 m con Mercedes Hernández Escobar; al poniente: 32.00 m con el Prof. Cipriano Cornelio Aparicio. Superficie aproximada de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 57/96, JOVITA ARANA DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 51.00 m con Maximino Vergara Sánchez; al sur: 51.00 m con carretera; al oriente: en dos líneas 35.00 m y otra de 11.40 m con el Sr. Silvano Sánchez Castañeda y Hermilo Sedano Carbajal; al poniente: el terreno termina en triángulo de junta con la parte norte y sur. Superficie aproximada de 1329.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 58/96, CONSTANTINO GOMEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con la Av. Benito Juárez; al sur: una línea de 10.50 m con la calle a la Capilla de Jaltepec y la otra de 1.50 m con Alejandro Gómez Díaz; al oriente: 15.00 m y 12.00 m en otra línea con propiedad de Alejandro Gómez Díaz; al poniente: 25.00 m con la propiedad del Sr. Francisco López Olivares. Superficie aproximada de 281.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 59/96, JOVITA ARANA DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Agustín García G.; al sur: 10.00 m con calle privada s/n.; al oriente: 41.60 m con Guadalupe García; al poniente: 41.00 m con Pablo Flores Velázquez. Superficie aproximada de 433.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 46/96, EFRAIN MAYA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Goleta, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 231.00 m con propiedad del Sr. Encarnación Vallejo Rubi; al sur: 230.00 m con terreno de la Sra. Dominga Sánchez Rodríguez; al oriente: 204.00 m con propiedades del Sr. Cecilio Pichardo Vázquez; al poniente: 60.00 m con el Sr. Silvino Maya Rojo. Superficie aproximada de 30,954.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 47/96, LUCIANO JAIMES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de las Animas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 611.00 m colinda con Natalia Félix; al sur: 167.00 m con el terreno del Sr. Rodolfo Navarrete; al oriente: 1022.00 m con Epifanio Macedo y Juan Reynoso; al poniente: 642.00 m con Rodolfo Navarrete. Superficie aproximada de 323,648.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 51/96, NICEFORO GONZALEZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con la barranca del Cajón; al sur: 20.00 m colinda con la calle Hidalgo; al oriente: 49.40 m colinda con José Rivera Sotelo; al poniente: 49.40 m colinda con Luis Escamilla Sánchez. Superficie aproximada de 1,232.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 114/96, C. J. TRINIDAD MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, México, y distrito de Jilotepec, México, mide: al norte: 84.0 con Tomasa Reséndiz; al sur: 102.40 con Vda. de José Martínez; al oriente: 406.0 con José Martínez H.; al poniente: 405.0 con Enrique Callejas. Superficie 3-77-92 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, marzo 11 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1226.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 102/1996, C. MARTIN MONDRAGON SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tixhiñu, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 131.00 m con J. Isabel Mondragón; sur: 224.00 m con J. Isabel Mondragón Telésforo y Bernardo Mondragón; oriente: 274.00 m con J. Isabel y Telésforo y Bernardo Mondragón; poniente: 392.00 m con Guadalupe Pérez y Leobardo Pérez. Superficie aproximada de 58,941.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 103/1996, C. NICOLAS MONDRAGON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tixhiñu, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 250.00 m con río y Leobardo Pérez; sur: 121.00 m con carretera Federal; oriente: 294.00 m con Rancho la Purísima; poniente: 285.00 m con Leobardo Pérez. Superficie aproximada de 53,465.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jitotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5/96, LUCIA BLANCAS BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coamilpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 88.50 m con Luis Blancas Sánchez; sur: 158.00 m con barranca; oriente: 300.00 m con Mercedes Durán; poniente: 1.-14.00 m con Cirilo Blancas, 2.-48.50 m con Cirilo Blancas, 3.-18.00 m con Cirilo Blancas, 4.-71.00 m linda con Cirilo Blancas, predio denominado Rancho de San Marcos. Superficie aproximada de 46,939.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 6/96, PETRA CAMACHO CONTRERAS EN REPRESENTACION DE LA MENOR LAURA AGUILAR CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.25 m con Victoriano César; sur: 13.00 m con calle Manuel Beltrán; oriente: 47.00 m linda con Erasmo Camacho Contreras; poniente: 46.00 m linda con Luis Camacho Contreras, predio denominado Tetexalpa. Superficie aproximada de 632.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 7/96, GREGORIO LUIS SANTIAGO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.25 m linda con Victoriano César; sur: 13.00 m linda con calle Manuel Beltrán; oriente: 47.00 m linda con Petra Camacho Contreras; poniente: 46.00 m linda con Martín Camacho Aguilar, predio denominado Tetexalpa. Superficie aproximada de 632.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 8/96, ANTONIA ROLDAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m linda con Hilario Ortega Roldán; sur: 17.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 30.00 m linda con Faustino Ramírez; poniente: 30.00 m linda con Nila Martínez Cervantes, predio denominado Nopalito. Superficie aproximada de 510.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 13/96, ARCADIO CORTES MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 186.00 m con Vicente García; sur: 186.00 m con barranca; oriente: 146.00 m con Jesús García; poniente: 146.00 m con Dario Rojas, predio denominado Tlacastongo. Superficie aproximada de 2-71-56 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 14/96, ARCADIO CORTES MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 48.00 m linda con Pedro Montiel y Macario Montiel; sur: 48.00 m linda con calle; oriente: 61.40 m linda con Florencia Zamora; poniente: 61.40 m linda con calle, predio denominado Durasnotitla. Superficie aproximada de 2,947.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 11/96, FELIPE AGUILAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.71 m y linda con el Sr. Bartolomé Aguilar; sur: 9.71 m linda con calle Mariano Matamoros s/n.; oriente: 13.00 m linda con Sra. Angelina Aguilar de Chávez; poniente: 13.00 m linda con la Sra. Victoria Aguilar de Hernández, predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada de 126.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 12/96, ARCADIO CORTES MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 200.00 m linda con Francisco Vicuña; sur: 271.00 m linda con Rosalío Aguilar; oriente: 201.00 m linda con Plácida Montiel y Leandro Cortés; poniente: 80.00 m con barranca, predio denominado Las Majadas las Taponas. Superficie aproximada de 3-30-87 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, a 5 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 9/96, GONZALO ALVAREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.60 m con Sofía Munguía; sur: 23.00 m con calle y Alfonso Alvarez Zarco; oriente: 32.70 m linda con propiedad de Juventino Barraza; poniente: 32.35 m linda con camino y Cayetano Alvarez Aguilar, predio denominado San Antonio. Superficie aproximada de 758.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, a 6 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 10/96, SIMON VITE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n., municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.00 m con Alejandro Morales; sur: 11.00 m con Miguel Angel Espinoza Flores; oriente: 4.50 m con Av. Hidalgo; poniente: 4.50 m con Miguel Angel Espinoza Flores, predio denominado Huillotenco. Superficie aproximada de 49.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, a 5 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 527/96, VICTORIA CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 13, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Alberto Márquez; sur: 20.00 m con calle Juárez; oriente: 45.40 m con la Sra. Irma Vega; poniente: 40.00 m con callejón, predio denominado Hueyotenco. Superficie aproximada de 854.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, a 15 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 528/96, ENRIQUE CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 1, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m linda con calle Juárez; sur: en igual medida con el Atrio Parroquial de esta Cabecera Municipal; oriente: 30.00 m con el Sr. Salvador Hernández; poniente: 30.00 m con la Biblioteca Pública Municipal, predio denominado Teopancuittapa. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, a 15 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 592/96, RAYMUNDO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 43.50 m con José Medina Aguilar, sur: 40.50 m con Ignacio Medina Aguilar, oriente: 18.20 m con calle 5 de Febrero, poniente: 20.00 m con calle Morelos. Predio denominado Tequixcalco. Superficie aproximada: 802.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 245/96, AMALIA JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Bravo, calle 16 de Septiembre No. 300, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.25 m colinda con la calle de 16 de Septiembre, al sur: 9.50 m colinda con la Sra. Lourdes Millán, al oriente: 17.00 m colinda con Compañía de Teléfonos, al poniente: 17.00 m colinda con el DIF Municipal. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 244/96, SIDRONIO TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de febrero S/N., municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 18.80 m linda con el Sr. Roberto Hernández Colín, al sur: 17.20 m linda con el Sr. Rodrigo Hernández Velázquez, al oriente:

12.00 m linda con la calle 5 de Febrero, al poniente: 12.00 m linda con el Sr. Miguel Tinoco Cardoso. Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 246/96, TEODORA TAVIRA DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco Villa S/N., municipio de Oztotoapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 8.32 m linda con Samuel Espinoza Tavira y tiene 1.50 m de acceso, al sur: 8.28 m linda con el C. Vicente Benítez Sánchez, al oriente: 10.28 m linda con la Sra. Magdalena Espinoza Tavira, con derecho de entradas y salidas de 1.50 de ancho para los herederos, al poniente: 8.97 m linda con el Sr. Adán Bermeo Rojas. Superficie aproximada de: 92.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 239/96, TORIVIO PEDRAZA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Chica, municipio de Oztotoapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 683.00 m y colinda con Silvina Arroyo Jiménez, al sur: 686.00 m y colinda con Marcelino Pedraza Jaramillo, al oriente: 314.00 m y colinda con Marcelino Pedraza Jaramillo, al poniente: 25.00 m y colinda con José de Paz Balverde. Superficie aproximada de: 15 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 248/96, GREGORIO RODRIGUEZ GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zapote, municipio de Oztotoapan, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en cinco líneas 452.24 m con Isidro Rebollar y en tres líneas 417.71 m con Jesús Juárez, al sur: en cuatro líneas 311.65 m con Andrés Avilés y en dos líneas 230.30 m con Juan Robles Pedraza, al oriente: en dos líneas 195.12 m con Ermista Rodríguez Gorostieta y en trece líneas 1,141.58 m con Andrés Rodríguez Gorostieta, al poniente: en cuatro líneas 367.84 m con Isidro Rebollar, en cuatro líneas 351.55 m con Porfirio López Rebollar y en dos líneas 150.67 m con Alfredo Avilés. Superficie aproximada de: 46-70-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 240/96, FRANCISCO REBOLLAR FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José El Calvario, municipio de Oztotoapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 17.00 m con Santiago Rebollar Fernández, al sur: 25.00 m con Andrés Rebollar Fernández, al oriente: 14.30 m con Joel Loza Cardozo, al poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada de: 360.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 241/96, JUAN VARGAS VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerro del Organo, El Naranjo, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 443.00 m linda con Casimiro Cruz V., y 379.00 m linda con Teodoro Cruz V., al sur: 672.00 m linda con el Río de Temascaltepec, al oriente: 616.00 m linda con Eligio Cruz Vargas, al poniente: dos líneas 50.00 m linda con Remedios Vargas Vences y 280.00 m linda con Gabriel Vargas Vences. Superficie aproximada de: 353,331.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 230/96, ERASMO VALDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 456.10 m colinda con Bartolo Becerril, al sur: 456.10 m colinda con Filomena Recillas, al oriente: 115.33 m colinda con Pedro Araujo, al poniente: 155.60 m colinda con Emiliano Vázquez. Superficie aproximada de: 06-16-60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 134/96, AUSTREBERTO DE LA CRUZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana Taborda Segunda Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 53.50 m con Jorge Mondragón, al sur: 55.80 m con Gumersindo Quintero, al oriente: 1,284.00 m con David Felipe Marín, al poniente: 1,264.00 m con Marcos Felipe Marín. Superficie aproximada de: 69,624.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 138/96, DAVID CAMPOS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana Taborda Primera Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 131.00 m colinda con José Fonseca, al sur: 85.00 m colinda con Jorge Barrientos, al oriente: 258.00 m colinda con Moisés Campos, al poniente: 284.00 m colinda con Luis Quintero y Teresa Munguía. Superficie aproximada de: 29,268.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 156/96, FELIPE DE JESUS PRIMERO, EN REPRESENTACION DE EMPACADORA DE CHICHAROS, SAN JERONIMO TOTOLTEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la misma comunidad San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 37.00 m colinda con la Sra. Juana Vera Laureano, al sur: 25.00 colinda con el Sr. Abel Gómez García, al oriente: 20.00 m colinda con predio de la comunidad, al poniente: 16.20 m colinda con el Sr. Abel Gómez García. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 135/96, SALVADOR SANCHEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2a. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 53.50 m colinda con Jorge Mondragón, al sur: 55.80 m colinda con Margarita Trejo, al oriente: 1,352.20 m colinda con Alberto Felipe Hernández, al poniente: 1,327.40 m colinda con Nicolás Felipe Marín. Superficie aproximada de: 73,220.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 173/96, ALBERTO FELIPE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, Segunda Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte:

53.50 m y colinda con Jorge Mondragón, al sur: 55.80 m y colinda con Margarita Trejo viuda de Colín, al oriente: 1,393.50 m y colinda con Juan Acevedo, al poniente: 1,352.20 m y colinda con Salvador Sánchez. Superficie aproximada de: 72,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 137/96, AUSTREBERTO DE LA CRUZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana Taborda, Segunda Sección, Méx., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 53.50 m y colinda con Jorge Mondragón, al sur: 55.80 m y colinda con Gumersindo Quintero, al oriente: 1,396.60 m y colinda con Jesús Marín Valdez, al poniente: 1,393.50 m y colinda con Juan Acevedo Aguilar. Superficie aproximada de: 75,330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 4391/94, MARTIN MENESES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 289.00 m con José Areas Romo, sur: 275.00 m con Ignacio Romo y Remedios R., oriente: 215.00 m linda con Juan Felipe Meneses Medina, poniente: 258.00 m linda con camino. Predio denominado Totomac. Superficie aproximada: 66,693.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 4397/94, ALBERTA CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 101.00 m linda con Evaristo Mendoza Alba, sur: 101.00 m linda con Concepción Espejel Miranda, oriente: 125.00 m linda con Guadalupe Romero Espejel, poniente: 125.00 m linda con Catalina Espejel y Benita Alba. Predio denominado La Magdalena o Patolco. Superficie aproximada: 12,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 4398/94, CARMELO GARCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 88.70 m con Odilón Salas, sur: 97.00 m con Andrés Pacheco, oriente: 218.00 m con Irene Ramírez, Andrés Ramírez, poniente: 214.00 m con Irene Ramírez y Crescencio González. Predio denominado Tlaxamancaico. Superficie aproximada: 20,064.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 4401/94, SOCORRO VIBALDO VDA. DE MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 95.70 m linda con ejido de Teopancala, sur: 191.40 m linda con ejido de Santa Ana, oriente: 391.00 m linda con camino, poniente: 380.00 m linda con ejido de Teopancala y Joaquín Marroquín. Predio denominado La Majada. Superficie aproximada: 55,318.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 4403/94, RAFAEL BECERRA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.00 m linda con Hortensia García Celis de Valencia, sur: 27.00 m linda con el vendedor, oriente: 17.50 m linda con Jaime Becerra Díaz, poniente: 17.50 m linda con Av. Tamaulipas. Predio denominado Dolores. Superficie aproximada: 435.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 4408/94, ANASTACIO JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 40.00 m y

linda con Aigibe, sur: 45.50 m linda con Valentín López, oriente: 81.00 m linda con Felipe Zarco, poniente: 71.00 m linda con Nicolás Lino Jiménez. Predio denominado Maravillas. Superficie aproximada: 3,629.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 571/96, JUANA CECILIA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Ismael Ibarra Pérez, sur: 25.00 m linda con Carmelo Pérez Jiménez, oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 8.00 m linda con Selina Guadalupe Sánchez Galindo. Predio denominado Tlalzompa. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 573/96, JULIO CESAR IBARRA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Margarito Ramos Mendoza y Abraham García Hernández, sur: 25.00 m linda con Francisca Nohemí Rivero Corona, oriente: 10.16 m linda con calle sin nombre, poniente: 5.84 m linda con Selina Guadalupe Sánchez Galindo. Predio denominado Tlalzompa. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 4392/94, J. JOSE MENESES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 32.00 m con Elías Meneses Quezada, sur: 36.50 m con calle, oriente: 14.00 m con Socorro Vivaldo Luna, poniente: 19.50 m con calle. Predio denominado Xolaltitla. Superficie aproximada: 1,127.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 4409/94, ANASTACIO JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 405.00 m linda con camino, sur: 370.00 m linda con Cipriano Jiménez, oriente: 110.00 m linda con camino, poniente: 97.00 m linda con Margarita Cruz. Predio denominado Tlazompa. Superficie aproximada: 40,106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 4409/95, ANASTACIO JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 405.00 m linda con camino, sur: 370.00 m linda con Cipriano Jiménez, oriente: 110.00 m linda con camino, poniente: 97.00 m linda con Margarita Cruz. Predio denominado Tlazompa. Superficie aproximada: 40,106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 303/96, FIDEL CEDILLO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m con privada que da a callejón Diez de Mayo, sur: 17.00 m con el señor Benjamín Bejarano hoy José Luis Bejarano, oriente: 9.00 m con Felipe Hernández, poniente: 9.00 m con José Gorgonio Cedillo. Predio denominado Tezompa. Superficie aproximada: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 304/96, JOSE GORGONIO CEDILLO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diez de Mayo S/N., en barrio del Calvario Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.50 m linda con privada callejón Diez de Mayo, sur: 14.50 m linda con Benjamín Bejarano hoy José Luis Bejarano,

oriente: 9.00 m linda con Fidel Cedillo Castro, poniente: 9.00 m linda con calle Diez de Mayo. Predio denominado Tezompa. Superficie aproximada: 130.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 305/96, BENJAMIN MARTINEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.20 m con Enrique García Crespo, sur: 34.40 m con Agustín García, oriente: 10.60 y 13.00 m en línea quebrada colinda con la calle de la Cruz, poniente: 24.10 m con Rufino Cruz. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 782.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 632/96, EULALIO ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 204.70 m con Miguel Ramírez, sur: 216.40 m con Alejandra Ramírez, oriente: 120.00 m con camino vecinal y entrada de servicio, poniente: 94.50 m con carretera y entrada de servicio. Predio denominado San Sebastián. Superficie aproximada: 21,386.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 563/96, ELIA MONTIEL MENESES EN REPRESENTACION ISMAEL RUBEN ROMO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m linda con ejido, sur: 5.00 m linda con Silvestre Gutiérrez, oriente: 54.00 m con Hugo Romo Montiel, poniente: 54.00 m con terreno del vendedor Sr. Rodolfo Montiel Hernández. Predio denominado Mechapanla. Superficie aproximada: 405.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 564/96, GERTRUDIS HERNANDEZ DE TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 21.65 m linda con Escuela, sur: 18.14 m linda con Guadalupe Villegas, sur-este: 11.00 m linda con Juan García y Guadalupe Villegas, oriente: 9.75 m linda con Juan García, poniente: 16.20 m linda con Zeferino Sánchez. Predio denominado Shancala. Superficie aproximada: 328.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 522/96, JUVENTINO ZUÑIGA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.25 m linda con calle privada, sur: , oriente: 18.60 m linda con calle privada, poniente: 24.70 m linda con ejido de Alvaro Obregón. Superficie aproximada: 218.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 617/96, ARMANDO ORDUÑA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 113.45 m con camino, sur: 64.44 m linda con José García, oriente: 115.00 m con Aniceto García, poniente: 101.00 m con camino. Predio denominado Liberaco. Superficie aproximada: 9,433.00 m2., Construcción: 33.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 622/96, IGNACIO OLIVARES YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.00 m linda con Juana Cecilia Martínez Sánchez, sur: 31.00 m linda con Heriberto Cárdenas López, oriente: 8.64 m linda con Manuel E. Galindo, poniente: 2.16 m con Selina Guadalupe Sánchez Galindo. Predio denominado Tlalzompa. Superficie aproximada: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 41/96, JUANA ESPINOSA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 59.00 m con camino y Andrés Ortega, sur: 60.00 m linda con Margarita Espinosa, oriente: 16.60 m linda con Francisco Moreno M., poniente: 20.60 m linda con Darío Blancas Gutiérrez. Predio denominado El Mirador. Superficie aproximada: 1,097.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 2370/95, ESPERANZA YOLANDA CORTES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Emilio Franco López, sur: 25.00 m linda con Lilia Arriaga, oriente: 59.00 m linda con calle, poniente: 46.00 m linda con Emilio Franco López. Predio denominado San Lorenzo. Superficie aproximada: 1,317.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 575/96, J. ASENCION MARTINEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Rosendo Arnais S/N., San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 5.40 m con Oliverio Mendoza Mendoza, sur: 8.90 m linda con calle Rosendo Arnais, oriente: 4.43 m con el señor Oliverio Mendoza, poniente: 8.50 m linda con el señor Asención Mendoza. Predio denominado Teopancuitlapan. Superficie aproximada: 46.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1211.-14, 19 y 25 marzo.

SUBDELEGACION ECATEPEC

OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
MEX-1503

CONVOCATORIA PARA REMATE MEX-1503

A las 11:00 horas del día 29 de marzo de 1996, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Vía Morelos Esq. Casanueva, Col. Jardines de Casa Nueva, los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio arriba indicado, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente convocatoria en base al artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentarse las posturas con los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior del remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del Postor y la Clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales, el Nombre o Razón Social, la fecha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

DEUDOR Y EXPEDIENTE	BIM.	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C35 22355 10	8/93, 4/94, 5/94, 6/94, 1/95		\$ 39.069.00		
CONST. ING. EQUIPO DE CONTROL					
UNA PLATAFORMA PARA TRAILER STANDAR TRISA MOD. 1983 TIPO CAMA BAJA, PARA TRANSPORTE DE MAQUINARIA CAP. 30 TONELADAS				\$ 50,000.00	\$ 33,333.35

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., 16 DE FEBRERO DE 1996.

ATENTAMENTE

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA
C.P. JUAN A. NAJERA PEREZ
(RUBRICA).

**TERRAZOS DEL NORTE, S.A.
LOS REYES LA PAZ, MEX.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

La Empresa "TERRAZOS DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, en liquidación, por conducto de su liquidador señor **MANUEL DOPEO JANEIRO** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y una vez vendidos todos los bienes de la empresa, emite el presente balance final para la liquidación de los socios accionistas en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CANTIDAD A ENTREGAR
Manuel Dopeso Janeiro	\$ 5,306.10
Bernardo Janeiro Otero	7,074.80
Eliseo Janeiro Prado	884.35
Ma. Isabel Fernández López	2,653.05
Manuel Janeiro Prado	<u>1,768.70</u>
TOTAL	17,687.00

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Los Reyes La Paz, México, a 11 de marzo de 1996.

ATENTAMENTE

MANUEL DOPEO JANEIRO
(RUBRICA)

1307.-19 marzo, 3 y 18 abril.